

El Gran Ciudadano. Salvador Cisneros Betancourt en las constituyentes mambisas¹

Elda Cento Gómez †
HISTORIADORA E INVESTIGADORA



Resumen

Salvador Cisneros Betancourt fue el único cubano que participó en la elaboración de cuatro constituciones. Su papel en ellas fue uno de los más destacados. Civilista, colocó siempre la patria y el ciudadano como las bases fundamentales del contenido de nuestras constituciones. Cisneros Betancourt fue uno de los iniciadores de la conspiración independentista en Puerto Príncipe (Camagüey) y uno de los pronunciados en noviembre de 1868. Presidente de la República en Armas, y senador con posterioridad a la independencia, fue uno de los más firmes enemigos de la Enmienda Platt y un permanente patriota por la soberanía del país. Sus ideas constitucionalistas, asociadas a su pensamiento independentista y ciudadano, lo convierten en una de las principales figuras de nuestra historia.

Palabras clave: Salvador Cisneros Betancourt, Puerto Príncipe, Guáimaro, Jimaguayú, La Yaya, Constitución de 1901, Enmienda Platt

Abstract

Salvador Cisneros Betancourt was the only Cuban who participated in the elaboration of four constitutions. His role in them was one of the most prominent. Civilista, always placed the homeland and the citizen as the fundamental basis of the content of our constitutions. Cisneros Betancourt was one of the initiators of the independence conspiracy in Port-au-Prince (Camagüey) and one of those pronounced in November 1868. President of the Republic in Arms, and senator after independence, was one of the strongest enemies of the Platt Amendment and a permanent patriot for the sovereignty of the country. His constitutionalist ideas, associated with his independence and citizen thought, make him one of the main figures in our history.

Keywords: Salvador Cisneros Betancourt, Port-au-Prince, Guáimaro, Jimaguayú, La Yaya, Constitution of 1901, Platt Amendment

¹ Este artículo tuvo una primera versión en mi libro *Nadie puede ser indiferente. Miradas a las guerras (1868-1898)*, Ed. Oriente, Santiago de Cuba, 2013, pp. 225-274.

...recordando el lema que ha guiado siempre mis pasos en la vida política y en todos los estados: "Cuba sobre todo"

SALVADOR CISNEROS BETANCOURT

El Gran Ciudadano. Ese es quizás el apelativo más recurrente al cual acuden sus contemporáneos en los primeros años del siglo xx para referirse a Salvador Cisneros Betancourt.² De modo curioso, el pueblo, con esa sabiduría que le es innata, daba así las claves para marcar los extremos del paso de un hombre por la historia de Cuba. Quien al cerrar su ciclo vital merece un sugerente título de aliento republicano, nació comprometido con otro que era la antítesis de aquel, el marquesado de Santa Lucía.

Este hombre de larga vida y andar controversial, no solo careció de émulo entre la nobleza criolla por su

participación en nuestras guerras contra el colonialismo español,³ sino que fue el único de los patriotas cubanos que participó en las cuatro Asambleas de Representantes mambisas: Guáimaro, Jimaguayú, La Yaya y Santa Cruz del Sur, en las cuales tuvo una participación destacada, emergiendo de las dos primeras con designaciones estatales de alto rango: la presidencia de la Cámara de Representantes en 1869 y del Consejo de Gobierno en 1895.⁴

Tan importante desempeño, así como su ascenso interino a la presidencia de la República de Cuba en Armas en 1873, hacen del estudio de su pensamiento y actuar una de las claves para la comprensión de sucesos importantes de las tres décadas de combate contra la metrópoli española; a pesar de lo cual en una historiografía un tanto reacia a escudriñar las

² Así reza en la tarja colocada en su casa natal. Sobre el sostenido empleo de su título nobiliario para identificarlo, dos anécdotas. En el *Diario de Sesiones del Senado*, el 6 de abril de 1906 se recoge que tras ser mencionado en dos ocasiones como El Marqués, rectificó que él era para los senadores Salvador Cisneros o solamente Cisneros. (República de Cuba: *Diario de Sesiones del Senado*, 9ª Legislatura, Librería e Imprenta La Moderna Poesía, La Habana, pp. 6 y 8). Flora Basulto, quien lo conoció de niña en la guerra, recuerda haber sostenido con él este diálogo: "—¿Te asusta estar cerca del Presidente? —No señor. Yo sé que Ud. es el Marqués. —Bueno dejemos eso de Marqués, ¿no te parece mejor lo de Presidente?". (Flora Basulto de Montoya: *Una niña bajo tres banderas (Memorias)*, Compañía editora de libros y folletos, La Habana, 1954, p. 94).

³ Esa idea está lo suficiente enraizada en el imaginario social cubano, no así la de la trascendencia familiar que tal decisión trajo consigo. Si algo se ha hablado de que Cisneros fue el único título de Castilla incorporado al mambisado, es de justicia significar que su esposa Micaela Betancourt y Recio lo acompañó a la insurrección y en ella murió. De modo tal que la marquesa de Santa Lucía también fue solitario ejemplo de tal decisión y con mayor simbolismo: la única fallecida en campos de Cuba Libre.

⁴ Tan activa ejecutoria debe haber condicionado algunas imprecisiones sobre su formación profesional, motivo por el cual su nombre es incluido entre personalidades de la historia de Cuba que la recibieron en "la ciencia del Derecho" como respaldo del criterio —muy cierto— de que un "número apreciable de los principales dirigentes cubanos mas destacados por sus ideales progresistas y revolucionarios" han sido juristas. (Fabio Raimundo Torrado: "Céspedes y Agramento constitucionalistas", en Andry Matilla y Carlos M. Villabella: *Guáimaro. Alborada en la historia constitucional cubana*, Ediciones Universidad de Camagüey, Camagüey, 2009, pp. 188-189). Cisneros estudió en varias academias en Filadelfia y en 1846, cuando la familia decidió su retorno a Cuba, estaba a punto de culminar los de ingeniería civil.

razones de los andares de luces y sombras, se le han dedicado pocos textos de modo particular.⁵

La participación de Salvador Cisneros Betancourt en las constituyentes mambisas celebradas en su región natal —a las cuales asistió en su representación—,⁶ y la idea de cómo el patricio camagüeyano llegó a constituirse en el principal representante del llamado civilismo en las mismas, son el eje de este artículo. Alerto que no abordaré con mayores detalles su participación —siempre en primera línea— en las guerras contra el colonialismo español, ni haré el estudio específico de páginas polémicas de su biografía. No obstante, son rumor que las acompaña.

Es medular reconocer que Cisneros, en más de una ocasión, estuvo en el vórtice de los celos recíprocos entre militares y civiles. Las altas responsabilidades gubernamentales que cumplió y su muy larga ejecutoria política, hicieron de las disposiciones tomadas por él, o sancionadas con su firma, pretexto o fundamento frecuente para dichos conflictos, presentes desde los albores del proceso independentista, con precisas manifestaciones hacia lo regional. Es un camino que el

historiador debe recorrer con tiento. Asiste razón a Yoel Cordoví cuando al reflexionar sobre los diferentes modos de pensar la organización de la revolución y las “contradicciones personales en el liderazgo” alerta sobre la necesidad de asumir “la trayectoria de Cisneros como parte de una formación de la personalidad y no como parcelas aisladas de conductas, susceptibles de retomarse solo cuando se depara en algún foco principal de conflicto”.⁷

Civilismo vs militarismo I

*Cedant arma togae,
concedat laurea laudi*

Las experiencias derivadas del ciclo libertador de América Latina tuvieron un lugar crucial en la organización y desarrollo del proceso correspondiente en Cuba, esto es, para identificarlo con mayor propiedad: “con las tareas históricas deparadas a la futura república una vez alcanzada la independencia”.⁸ La certeza de tal criterio no debe soslayar la contribución derivada de la sólida formación intelectual de la mayoría de los cultísimos líderes de la insurrección, alimentada no solo en las aulas universitarias

⁵ Yoel Cordoví Núñez: “Salvador Cisneros en la historiografía cubana. Logros y perspectivas”, en Elda Cento Gómez (coord.): *Cuadernos de historia princiense* 13, Editorial Ácana, Camagüey, 2014, pp. 21-38.

⁶ Aunque conocido, no es ocioso recordar que la Asamblea de Santa Cruz del Sur fue convocada en cumplimiento, básicamente, de los artículos 40 y 41 de la Constitución de La Yaya. Inaugurada el 24 de octubre de 1898, era su responsabilidad el auspicio de la elaboración de una nueva Carta Magna como base jurídica de la república que debía fundarse tras el fin del colonialismo, lo que fue frustrado por las maniobras injerencistas de los interventores norteamericanos que atizaron divisiones internas, lo que concluyó con su disolución el 4 de abril de 1899, ubicada ya en la habanera barriada del Cerro. Posteriormente, Cisneros tendría una memorable actuación en la Constituyente de 1901, no solo por su intransigente oposición a las pretensiones yanquis, sino porque apoyó los postulados más progresistas, entre ellos el voto a la mujer.

⁷ Yoel Cordoví Núñez: Ob. cit., p. 29.

⁸ *Ibidem*, p. 28.

sino a través de viajes por Europa y los Estados Unidos que les permitieron observar de primera mano el funcionamiento de las instituciones de gobierno, así como del enriquecimiento cultural que posibilitaban algunas de las prácticas asociativas de la época, en particular las tertulias. En el primero de los casos, la huella de las lecturas de los clásicos es lo suficiente notoria como para tenerla en cuenta, de modo particular, en el caso de los juristas. La oportunidad del verso: “Que las armas cedan a la toga y que el laurel se dé a los méritos”, mencionado por Cicerón en memoria de su consulado, no precisa mayores comentarios.

Entonces, en el caso de Cuba, ¿cómo conceptualizar la dicotomía civilismo-militarismo? ¿Como una sinonimia de antimilitaristas y militaristas? No es tan lineal. Tal presupuesto puede resultar reduccionista en una u otra dirección, porque de lo que se trataba era de diferencias en materia de concepciones y procedimientos para la conducción de la guerra, y no de si esta se hacía o no. El fenómeno es particularmente intenso en los inicios de la contienda, cuando la mayoría de los jefes y oficiales de las tropas cubanas fueron hombres que habían sido, casi hasta la víspera, cultos abogados, grandes propietarios sin experiencia en el arte militar —eso sí, diestros jinetes y esgrimistas—, y los soldados,

una mezcla variopinta de hombres de ciudad, guajiros y libertos—hábiles en el manejo del machete para variados usos—, en un espacio físico, tangible, donde la mentalidad asume la existencia de caudillos, más exactamente de “grupos regionales caudillistas”,⁹ no muy dispuestos, en todos los casos, a acciones de concierto. De modo tal que no puede pasarse por alto que se trata de un momento en la historia de Cuba, cuando se decide avanzar por un camino —no transitado aún en su sentido insular— en el cual, inevitablemente, estará más presente la sangre que la palabra. Pero la sangre no es el objetivo, es el precio de la palabra; de otra forma se sentía inútil.

Románticos soñadores —pero, ¿qué sería de los pueblos sin ellos?—, los llamados civilistas querían destruir en su germen toda posibilidad de despotismo y tiranía.¹⁰ Enfrentaban así, a nivel simbólico, la espada y la ley. Pero una dependía de la otra. Entender entonces que ellos eran “en realidad defensores de los principios de representatividad y distribución de poderes como garantía del adecuado funcionamiento de las instituciones republicanas”, y que sus opositores, los militaristas, “no cuestionaban por lo general la validez de dichos principios como tales, sino su adecuación a las circunstancias de un estado naciente que debía afirmar su existencia en medio de

⁹ José Abreu Cardet: *Visiones sobre la guerra de 1868*, Ediciones Holguín, Holguín, 2004, p. 45.

¹⁰ “Pero los campeones de lo que Varona llamó “el idealismo doctrinario” (...) no previeron, con su visión romántica de la revolución, teñida de jacobinismo en algunos, de gironismo en los más, cuáles iban a ser las condiciones concretas en que se desarrollaría la lucha (...)”. Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo (compiladores): “Introducción”, *Carlos Manuel de Céspedes. Escritos*, t. 1, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1974, p. 71.

¹¹ Eduardo Torres-Cuevas, et. al.: “La Revolución del 68. Fundamentos e inicios”, en Instituto de Historia de Cuba: *Las luchas por la independencia nacional y las transformaciones estructurales 1868-1898*, Editora Política, La Habana, 1996, pp. 47-48.

una cruenta contienda”,¹¹ fundamenta la percepción de que el punto de disenso estuvo en el modo en que la forma de gobierno elegida —entendida esta como la “organización adoptada por las instituciones supremas del poder que ejercen las funciones legislativa, ejecutiva y de gobierno”—¹² dividiría o centralizaría los poderes.

La gran pregunta sería entonces: ¿Quién debía dirigir la guerra? En lo más importante, la definición de una posición general ante el proceso revolucionario, no hubo contradicciones, la política debía valerse de los medios violentos para lograr sus propósitos; el problema era cómo conducirlos y, sobre todo, cómo dirigirlos. Eso sellaba para ellos una frontera, la marcada entre la democracia y la dictadura. Que la república democrática naciera dentro de la guerra era la garantía, tanto para el presente como para el futuro.

Democracia vs dictadura

Allons enfants de la Patrie, / Le jour de gloire est arrivé! / Contre nous de la tyrannie / L'étendard sanglant est levé.

La libertad —esa gran dama nacida en las turbulentas y no tan lejanas jornadas de la Revolución Francesa— era el sueño de aquellos iniciadores, sustentado en la búsqueda de los derechos civiles y políticos ubicados por aquel acontecimiento en el mapa político universal. Asistía razón a Fernando Portuondo al asegurar que aquellos hombres mataban y morían

“por puras creaciones racionalistas: la razón, la libertad, la República (...) De las diosas cuyo culto regó por el mundo Francia, ninguna despertó igual pasión entre los cubanos del siglo XIX como la libertad”.¹³



Salvador Cisneros Betancourt en los días previos al levantamiento de Las Clavellinas.
Tomado de: *Cuba en Europa*, Año 3, Num. 57-58, Agosto de 1912

¹² Carlos Manuel Villabella Armengol: *Historia constitucional y poder político en Cuba*, Editorial Ácana, Camagüey, 2009, p. 17.

¹³ Fernando Portuondo: “Independencia y anexión en las conspiraciones de 1848-1849”, en su *Estudios de Historia de Cuba*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1973, p. 81.

La huella de aquella revolución es notoria en los símbolos adoptados por los conspiradores; y no me refiero en exclusiva a la alegoría tricolor, sino a su presencia en la obra musical denominada Himno Nacional de Cuba, en cuyos orígenes está la solicitud hecha a su creador, Pedro Figueredo Cisneros, de componer una música que los guiara al combate, como La Marsellesa lo había hecho con el pueblo francés en sus días de revolución incitados por sus primeros versos: “Marchemos, hijos de la Patria, / ha llegado el día de gloria! / Contra nosotros, la tiranía / alza su sangriento estandarte”.

Democracia y dictadura son los grandes antagonistas del pensamiento de estos revolucionarios en cuanto a las formas de gobierno.¹⁴ La primera representaba su sueño, la segunda, su frustración. La democracia precisa de un ordenamiento constitucional, digamos, de un Estado de derecho en el que prime el respeto al bien común y a la libertad ciudadana de modo tal que, por esencia, la democracia no puede ser despótica. Por su parte, el concepto de dictadura —invención romana para designar una magistratura extraordinaria para enfrentar emergencias— se separó de su sentido clásico y comenzó a emplearse para designar un régimen autoritario y tiránico ya desde el siglo XVIII, tornándose palpable y cercana realidad para los independentistas cubanos cuando en algunas jóvenes repúblicas latinoamericanas tomaron el poder dictadores que ensombrecieron el panorama social y político de aquellos países.

En el caso concreto del proceso independentista en Cuba, la primera muestra de este conflicto gira, de una parte, en torno a la centralización en una sola persona de la dirección civil y militar de la insurrección como garantía para enfrentar las cambiantes situaciones de una guerra; de la otra, su división, por temor a que la anterior estrategia condujera a una dictadura.

Las particularidades regionales son un factor importante a tener en cuenta en este debate. Orientales y camagüeyanos, diferencias a nivel de las estructuras demográficas y en el balance de las actividades económicas con sus implicaciones sociales y en estilos de vida. Similares insatisfacciones a lo fiscal y lo político. Denotación geográfica para el que tal vez sea el primer conflicto macro de la guerra: las diferencias en materia de concepciones y procedimientos para su conducción.

Las ideas del jefe de los orientales, Carlos Manuel de Céspedes, se basaban —según Antonio Zambrana— “en el estado de agitaciones y turbulencias que toda revolución produce, y que requería en su concepto una autoridad fuerte”.¹⁵ Expresadas, en lo formal, en la concentración en sus manos del mando civil y militar de la insurrección en esa región, aunque en la práctica tuviera que aplicar una descentralización de mandos y funciones con el asesoramiento de militares. En significativo contraste, los camagüeyanos adoptaron fórmulas colegiadas de dirección —con intencionada dirección civil—, porque consideraban que “la distribución de

¹⁴ En la historia de las ideas ha existido una asociación entre los conceptos de democracia/república y de dictadura/tiranía.

¹⁵ Antonio Zambrana: *La República de Cuba, Cuadernos cubanos*, Universidad de La Habana, La Habana, 1969, p. 22.

los poderes era la garantía más interesante para asegurar los derechos del pueblo y una buena administración”.¹⁶

Mientras que el rango de Carlos Manuel de Céspedes como jefe del movimiento había sido fruto de la actitud unitaria de otros líderes del movimiento conspirativo —en particular de la alteza de miras de Francisco Vicente Aguilera—,¹⁷ según decisión de la Junta Revolucionaria de Bayamo que le fuera comunicada el 17 de octubre en su campamento en el camino de Barrancas a ese poblado;¹⁸ los camagüeyanos —a través de una Junta Revolucionaria en armas desde el 4 de noviembre— convocaron a una reunión de los representantes de las fuerzas insurgentes en el paradero del ferrocarril en el pueblo de Las Minas el 26 de noviembre para adoptar decisiones sobre su futuro político luego de las maniobras conciliadoras/reformistas de Napoleón Arango,¹⁹ guiados

por el respeto a la libertad de pensamiento y al ejercicio democrático de la toma de decisiones que animaban sus convicciones políticas. Con agudeza, Zambrana consideraría que hasta “en los detalles más insignificantes se había seguido diferente marcha”.²⁰

En esa reunión, cuya trascendencia rebasó sus propios objetivos inmediatos, se decidió la continuación de la lucha y que esta fuera dirigida por un órgano colectivo, al que nombraron Comité Revolucionario de Camagüey, integrado por Salvador Cisneros Betancourt, Ignacio Agramonte Loynaz y Eduardo Agramonte Piña. Se refrendaba con esa decisión un liderazgo de años por parte de Cisneros y con él —calificándolo— de una de las redes de parentesco más extensas y sólidas en la vida política y social de un territorio, al que José Martí calificó en precisa imagen como tierra de “señorío trabajador”.²¹

¹⁶ *Ibíd.*, p. 23. La ausencia de militares entre los iniciadores camagüeyanos es notoria. El primer jefe de experiencia fue Manuel de Quesada, llegado en la primera expedición del *Galvanic*.

¹⁷ Los manzanilleros actuaron como un grupo regional caudillista. Véase José Abreu Cardet: *Ob. cit.*, pp. 42-53.

¹⁸ En Oriente se produjo una suma progresiva de alzamientos, desde el 10 de octubre en Manzanillo hasta el de Guantánamo el 20 de noviembre en Boca de Maca.

¹⁹ Napoleón Arango pertenecía a una familia de mucho arraigo en Puerto Príncipe, con un bien ganado prestigio por su participación en 1851 en el alzamiento de Joaquín Agüero —del que estos jóvenes del 68 se consideraban continuadores—, y que este personaje intentó capitalizar a su favor; pero su rumbo era otro: intentó hacer prevalecer los criterios de que la situación política de España, con la llamada Revolución de Septiembre, ofrecía perspectivas a un plan de reformas que hacía innecesario el camino de las armas. Sus maniobras conciliatorias, para las que sostuvo conversaciones con las autoridades colonialistas, lograron confundir a muchos, con resultados comprometedores para el futuro de la insurrección como no haber impedido la entrada de una columna enemiga de más de mil efectivos bajo las órdenes del Conde Valmaseda a la ciudad cabecera.

²⁰ Antonio Zambrana: *Ob. cit.*, p. 23.

²¹ José Martí: “Salvador Cisneros Betancourt”, en su *Obras Completas*, t. 5, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1975, p. 445. El trabajo citado es el obituario que el Apóstol dedicó en 1894 a un homónimo del Marqués, quien murió en Nueva York desterrado por su participación en los sucesos de 1851 en Puerto Príncipe. La existencia de esta persona ha confundido a importantes historiadores cubanos que han incluido en la biografía del patricio camagüeyano un exilio al cual nunca fue condenado. Véase Elda Cento y Ricardo Muñoz: “1851, ¿dos Salvador Cisneros Betancourt?”, en Elda Cento (coord.): *Cuadernos de historia principieña 4*, Editorial Ácana, Camagüey, 2004, pp. 70-84.

Salvador Cisneros tenía en ese momento cuarenta años y desde su juventud había asociado su nombre y fortuna a proyectos favorecedores de la vida de su comarca, como la Sociedad Filarmónica, el Teatro Principal, varios periódicos, el Cuerpo de Bomberos, el San Juan, el Casino Campestre y las Ferias, por no hacer la lista muy larga. Él mismo reconoció que aunque en 1851 estuvo mezclado en el movimiento que terminó liderado por Joaquín de Agüero, fue después que entró “de lleno en la vida política” cuando sus conciudadanos —según sus propias palabras— lo consideraron “desde entonces (dispéñseme la expresión) el cabecilla y el necesario para todo”.²² En estas mismas notas autobiográficas afirma que en 1866 se creó una Junta Revolucionaria de la cual fue su presidente. Asegura también que en auxilio de la idea revolucionaria se estableció una logia masónica de la cual fue el “primer venerable”. Ya en 1867 estaba en contacto con los conspiradores de la región oriental, y en agosto de 1868 asistió en representación de los camagüeyanos a la reunión de San Miguel del Rompe y en septiembre a la de la finca Muñoz, con el objetivo de coordinar con los orientales el alzamiento contra el poder colonial español.

Iniciado este el 10 de octubre por Carlos Manuel de Céspedes, la noticia del alzamiento sorprendió a los camagüeyanos tanto como a una buena parte de los comprometidos y a las autoridades españolas. Se puso entonces sobre el tapete la inmedia-

ta definición de la actitud que el Camagüey tomaría ante el hecho consumado. Las opiniones estuvieron muy divididas, pero si algo les quedó claro era que su incorporación era importante para la consolidación del alzamiento porque, en lo inmediato, provocaría una desconcentración de las tropas que el mando español pudiera enviar sobre la región del valle del Cauto.

La huella que en las decisiones colectivas imprimen algunas personalidades puede tornarse decisiva, como la historia ha demostrado cientos de veces. El 2 de noviembre Cisneros recibió un telegrama de José Ramón Betancourt donde le anunciaba el envío por vía marítima a Camagüey de un cargamento de armas para enfrentar a los patriotas de Oriente; carga que luego de su arribo a Nuevitas debía ser trasladada por el ferrocarril que enlazaba ese puerto con la ciudad de Puerto Príncipe. Todavía la tarde del 3 de noviembre los conspiradores discutían qué hacer al respecto. Según Francisco Arredondo, puesto de pie Cisneros expresó:

(...) que hacía cuatro horas se estaba tratando de la detención del tren sin haber llegado a ningún acuerdo: que él aceptaba todo lo propuesto por los Agramontes, pero que se retiraba porque estaba convencido que de la junta no saldría nada realizable; y por lo tanto: Señores, yo mañana me iré solo o acompañado a detener ese tren, porque le tengo escrito a José Ramón que las armas no llegaran a manos de Mena; y

²² Salvador Cisneros: manuscrito autobiográfico en Archivo Nacional de Cuba (en lo sucesivo ANC), Donativos y Remisiones, leg. 311, exp. 12.

sepan ustedes, que si llegara a recibirlas, antes habrá pasado el tren por sobre mi cadáver.²³

Esa noche en la Filarmónica, a propuesta del marqués, se fijó la convocatoria insurgente para el amanecer del día siguiente en el paso del río Saraguacán, conocido como Las Clavellinas; compromiso que honraron setenta y seis patriotas.

El Comité Revolucionario de Camagüey se mostró dispuesto a solucionar la conflictiva situación —tanto en Cuba como en el extranjero— derivada de la ausencia de un centro único para dirigir la insurrección; para lo cual ambas partes acordaron reunirse en el poblado de Guáimaro en los primeros días de diciembre de 1868. En esta primera entrevista, los camagüeyanos manifestaron su conformidad con la primera propuesta de Céspedes, o sea, “la unión de las dos jurisdicciones” —después de todo era el objetivo del encuentro—, previo “conocimiento de las bases de la unión que entonces se creía fusión”.²⁴ Hasta allí la avenencia: su oferta de que el gobierno de esa alianza fuera el provisional constituido en Bayamo, hasta tanto “la Libertad fuera reconocida y

proclamada en toda la Isla y se nombrara un gobierno permanente”,²⁵ encontró la más tajante oposición de los anfitriones, entre otros argumentos porque opinaron que aquel era “una creación de hecho, impuesto por las circunstancias angustiadas en que se hallaba ese territorio y proclamado por una facción militar, que no representaba la voluntad del Pueblo, no solo de la Isla, pero ni aún el de Bayamo”. Tampoco le reconocieron “el derecho de haber iniciado la revolución”, puesto que no creían que “el inicio sea signo de capacidad ó de la abnegación q^e requiere el mando civil de un pueblo libre”.²⁶

Los camagüeyanos sostenían “que la distribución de los poderes era la garantía más interesante para asegurar los derechos del pueblo y una buena administración”. Estaban dispuestos a ofrecer a Carlos Manuel de Céspedes el “primer puesto civil o militar como él lo eligiese; pero nunca los dos”.²⁷ Sus reservas hacia la concentración de poder y los mecanismos militares de un proceso que daba sus primeros pasos, son de una magnitud tan visceral que, si no fueran tan trascendentales, pudieran parecer hasta un tanto ingenuas.²⁸ ¿Cuáles serían las bases de

²³ Francisco Arredondo: “Camagüey en armas”, *La Discusión* XXVI (306): 4, La Habana, lunes 2 de noviembre de 1914, en Emilio Godínez Sosa: *Eduardo Agramonte Piña*, pp. 104-105. Los conspiradores estaban a la espera de las armas que en el extranjero negociaba Martín del Castillo.

²⁴ Biblioteca de la Real Academia de la Historia de España, colección Fernández Duro (en lo sucesivo BRAEH, CFD): “Insurrección de Cuba. Papeles de Ignacio Agramonte, 1868-69-70”, doc. 65, f. 1, “Antecedentes necesarios para la cuestión del nombramiento de un Gefe”.

²⁵ *Ibidem*, f. 2.

²⁶ *Ibidem*, doc. 66, f. 3, “Instrucciones a Martín del Castillo”. Los subrayados en el documento.

²⁷ Antonio Zambrana: *Ob. cit.*, p. 23.

²⁸ Es obvio como en las primeras semanas evitaron la denominación de grados y cargos militares. Resulta suficiente leer la relación que anotó Francisco Arredondo en su Diario para apreciar entre los setenta y seis hombres de Las Clavellinas una única nomenclatura: “Jefe”. (Francisco Arredondo: *Recuerdos de las Guerras de Cuba (Diario de Campaña 1868-1871)*, Introducción y notas de Aleida Plasencia, Biblioteca Nacional José Martí, La Habana, 1963, pp. 15-18). El

tales actitudes? Podemos aventurar con palabras de ellos mismos una respuesta: “Su objeto no es introducir el temible precedente de los gobiernos militares”, alcanzan a ser, incluso, más enfáticos: “(...) en el [gobierno] del Príncipe, del todo popular y democrático, donde no quieren, no digo Dictadores ni Capitanes G^{ra}, pero ni aún militares en el Gobierno civil”.²⁹

Si algo hicieron visibles los primeros meses de 1869 fue que entrevistas, emisarios y correspondencia, aunque habían allanado el camino para una armonía de ideas que resultaba vital para la organización política de la revolución, no eran suficientes. Urgían otros escenarios.

Guáimaro

Nuevos pasos condujeron —en buena medida gracias a Ignacio Mora— a una cita de mayor jerarquía, nuevamente en Guáimaro en abril de 1869. Lamentablemente, las actas y otros documentos llegados hasta nuestros días —como es común en estos casos— no nos permiten alcanzar la intensidad dramática de aquellas horas, los comentarios hechos a *sotto voce*, las conversaciones sostenidas en el marco de las oportunidades de socializar que ofrecía el poblado.

Debo llamar la atención sobre un aspecto importante: la situación de la guerra para los insurrectos en abril de 1869 no era favorable. Tras colocar a

las fuerzas españolas a la defensiva en las zonas en conflicto en las primeras semanas, recuperados de la sorpresa, el alto mando colonialista puso en práctica medidas contra la revolución que resultaron efectivas, en particular luego del fracaso del plan de pacificación emprendido por el capitán general Domingo Dulce y la puesta en práctica de una guerra de exterminio aplicada implacablemente a sangre y fuego por Valmaseda en Oriente y por los jefes de todas las jurisdicciones de la Isla quienes permitían, además, acciones vandálicas de los Voluntarios. Los villareños, lanzados a las armas en febrero, se vieron acosados por fuerzas superiores en número y armamentos y muchos de aquellos combatientes pasaron a Oriente y al Camagüey, único territorio en el que los españoles se hallaban a la defensiva, “de acuerdo con la estrategia a que se ajustaban”.³⁰ Los ciento cincuenta y siete días que Guáimaro llevaba en poder de los insurrectos —cifra lo suficiente significativa en nuestras guerras independentistas— es el mejor argumento para fundamentar el balance de las fuerzas contendientes en el Príncipe y las razones para la selección de este poblado, junto a su posición geográfica, casi equidistante de las zonas en guerra.

Como delegados fueron reconocidos quince revolucionarios en representación de las tres organizaciones que encabezaban la lucha: la Junta

historiador Jorge Juárez Cano escribió que para el combate de Bonilla —el bautismo de fuego de los príncipeños—, Augusto Arango “quiso darle organización militar a su gente, pero que los patriotas le objetaron su odio al militarismo y su deseo de pelear por partidas”. Citado por Juan E. Casasús: *Vida de Ignacio Agramonte*, Imprenta Ramentol, Camagüey, 1937, p. 77.

²⁹ BRAHE: “Instrucciones a Martín del Castillo”, El énfasis en el original.

³⁰ Ramiro Guerra: *Guerra de los 10 Años*, t. 1, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1972, p. 241.

Revolucionaria de la Isla de Cuba (los orientales), la Asamblea de Representantes del Centro (los camagüeyanos) y la Junta Revolucionaria de Las Villas. La delegación oriental, encabezada por Carlos Manuel de Céspedes, estaba integrada por José María Izaguirre, Jesús Rodríguez y Antonio Alcalá. Ese es uno de los detalles más interesantes de los prolegómenos de la reunión: ninguno de los jefes de mayor autoridad y prestigio en Oriente figuró junto a Céspedes, aunque estuvieron presentes en la localidad.³¹ En opinión de Ramiro Guerra la “delegación constituyó un grupo representativo débil, en comparación con la alta categoría conspirativa de Oriente”.³²

Las otras delegaciones se presentaron con delegaciones más fuertes, ya fuera por prestigio personal de sus representantes o porque, además, algunos tuvieran la acometividad propia de la juventud. Fueron seis los delegados villareños. Los más numerosos, lo cual es también muy interesante, dado que su participación efectiva en la guerra hasta ese momento era mucho menor. Encabezados por Miguel Jerónimo Gutiérrez, la integraban Tranquilino Valdés, Arcadio García, Eduardo Machado, Antonio Lorda y

Honorato del Castillo, muy jóvenes estos tres últimos. El bloque camagüeyano estuvo integrado por los cinco miembros de la asamblea: Salvador Cisneros, Ignacio Agramonte, Miguel Betancourt Guerra,³³ Francisco Sánchez Betancourt y Antonio Zambrana.

Los delegados tuvieron un objetivo esencial: adoptar una forma de gobierno que permitiera superar la división que había predominado durante los seis primeros meses de la guerra. Algunos cedieron más en sus posiciones, otros lo hicieron menos. Aprecio como justo el criterio de que fue una “transacción política que tributó a la unidad indispensable para la lucha”.³⁴ El texto constitucional aprobado ha sido en algunos estudios “minimizado por considerarlo idealista, poco ajustado a las condiciones de la guerra e incapacitado para lograr la conciliación de los intereses presidente-Cámara-militares —como sucedió a la postre”.³⁵ En mi opinión, el texto debe ser mirado con mayor intensidad con los ojos de sus contemporáneos. Asiste razón a Armando Cuba cuando asegura que la “revolución alcanzó fuerza gracias a la unidad de Guáimaro, pese a todas sus imperfecciones”, y en particular cuando invita a reflexionar

³¹ Ramiro Guerra argumenta que a la débil imagen de la delegación oriental contribuyó “la presencia (...), sin ostentar el carácter de representantes oficiales de Oriente, de muchos jefes del Departamento, admirados y estimados por todos —Aguilera y otros—, reconocidamente inconformes con la política cespedista de una jefatura unipersonal fuerte, criterio que si no los inclinaba de manera pública a las ideas de la juventud camagüeyana y habanera, los mantenía en oposición al jefe oriental”. Ramiro Guerra: Ob. cit., p. 249.

³² *Ibidem*, p. 247.

³³ Miguel Betancourt Guerra integraba la Asamblea de Representantes del Centro desde el 29 de marzo luego de la renuncia de Eduardo Agramonte para incorporarse como médico al ejército, quien, no obstante, participó de los preparativos y estuvo en Guáimaro esos días.

³⁴ Andry Matilla y Carlos M. Villabella: “Proemio” en su compilación *Guáimaro. Alborada en la historia constitucional cubana*, Ediciones de la Universidad de Camagüey, Camagüey, 2009, p. 13.

³⁵ Carlos Manuel Villabella Armengol: *Historia constitucional y poder político en Cuba*, Editorial Ácana, Camagüey, 2009, p. 55.

no solo sobre “lo que se logró”, sino sobre “lo que se evitó (...)”.³⁶

La polarización de la asamblea fue evidente, aún sin iniciarse. Tirso Clemente Díaz consideró que “aún antes de abrirse las sesiones se ha producido un desplazamiento del poder. Al militar de Céspedes ha de sustituir el civil popular del bloque camagüeyano”.³⁷ Aunque la preeminencia de los camagüeyanos es notoria, sería más preciso definir ese liderazgo en los términos empleados por Ramiro Guerra, quien lo sitúa en el “grupo camagüeyano-habanero-villareño de revolucionarios jóvenes” encabezado por Ignacio Agramonte y Antonio Zambrana, cuyo triunfo no se debió “exclusivamente [a] sus propias fuerzas” sino a que pudo “asegurarse la mayoría de la Asamblea, gracias a que contó con el apoyo decisivo de varios de los más ilustres patriotas presentes pertenecientes a la generación anterior”.³⁸

Entre ellos Salvador Cisneros Betancourt, aunque su presencia en la historiografía dedicada al tema no es proporcional a la magnitud del alto cargo que la asamblea le concede: a la letra, el más importante de la naciente república. ¿Cuáles fueron las raíces de esta designación? ¿Pertener al bloque camagüeyano? ¿Su edad? ¿La cuna? ¿O un poco de todo? No se pase por alto su liderazgo desde el proceso conspirativo. Explicación atendible la formulada por Guerra: “Salvador Cisneros Betancourt, de convicciones

personales y de carácter distinto en diversos aspectos, ejercía (...) una influencia moral grande. Sus opiniones eran oídas con gran respeto, a título de alto representante de Camagüey, de su posición social, su acendrado patriotismo y su republicanismo intransigente, marcadamente regionalista”.³⁹

En la primera sesión, en horas de la mañana, se acordaron los procedimientos de trabajo y se declaró, de modo oficial y explícito, que el objetivo del cónclave era establecer un gobierno general democrático que asumiría la representación de toda la Isla, así como el carácter transitorio del texto constitucional. Carlos Manuel de Céspedes fue electo su presidente y Antonio Zambrana e Ignacio Agramonte, secretarios y se les encomendó la redacción del proyecto, presentado en la sesión de la tarde. La representación proporcional a la población de cada departamento, que hubiera situado en desventaja al Camagüey en la Cámara, fue abjurada por Antonio Zambrana con su sofisma de la “tiranía del número”, al que tuvo que allanarse Céspedes y, con él, los orientales.

El Parte Oficial de la Asamblea recoge varias intervenciones de Cisneros en los debates.⁴⁰ La consideración de este aspecto de la Constituyente es muy interesante, si se tiene en cuenta que su tiempo real no debió exceder de unas doce horas; luego entonces estaría por ver si el espacio físico de la

³⁶ Armando Cuba: *Cuba: Independencia y Federación*, Ediciones Holguín, Holguín, 2017, p. 42.

³⁷ Tirso Clemente Díaz: “La labor constituyente de Ignacio Agramonte”, en Andry Matilla y Carlos M. Villabella: Ob. cit., p. 154.

³⁸ Ramiro Guerra: Ob. cit., pp. 260-261.

³⁹ *Ibidem*, p. 261.

⁴⁰ Eugenio Betancourt: *Ignacio Agramonte y la Revolución Cubana*, Imprenta Dorrbecker, La Habana, 1928, pp. 106-115; y Ramiro Guerra: Ob. cit., pp. 247-255.

asamblea fue, en realidad, el de culminación de discusiones sostenidas en ambientes informales —no se pierda de vista que su sede fue un poblado, donde no estaban exclusivamente los representantes y las fuerzas militares encargadas de su custodia— o también el de ideas conciliadas en las semanas previas o, incluso, fruto de reflexiones preliminares de sus jóvenes redactores, tal vez, desde los días en que coincidieron en la Universidad de La Habana. Atiéndase al dato de que, de los 28 artículos propuestos, 25 fueron aprobados por unanimidad, lo que representa un siempre impresionante 75 %.

Algunas de las intervenciones de Cisneros fueron propuestas de enmiendas que no prosperaron, como la reducción del término sugerido para el estudio de las leyes por el presidente de diez a cinco días. Otras fueron la eliminación de la unanimidad cameral para realizar cambios a la Constitución, que entendió era posible con las tres cuartas partes de los representantes y la que daría a un extranjero la posibilidad de asumir ese cargo, en la que fue apoyado por Antonio Lorda y Honorato del Castillo, arguyéndose que “a la luz de los principios demo-

cráticos la nacionalidad nada significaba y que un extranjero podía ser en casos determinados el más apto para la Presidencia”,⁴¹ idea que —al margen de reflexiones sobre la complejidad del proceso de formación de las nacionalidades— remite en su referente más cercano a las guerras de independencia del continente cuando los revolucionarios habían combatido —y de hecho, lo estaban haciendo en Cuba varios extranjeros— más allá de sus fronteras natales, después de todo delineadas por el propio colonialismo.⁴²

Una enmienda de esencia federalista del marqués al artículo que normaba el tema de las contribuciones, empréstitos, etc., y pretendía que las contribuciones particulares de cada Estado se votaran “por su legislatura respectiva”, fue aplazada para cuando se deliberara sobre la creación de una legislación especial estadual. Fue práctica muy empleada por Cisneros en las discusiones públicas a lo largo de toda su vida, reformular sobre la marcha sus planteamientos denegados, en aras de su aprobación.⁴³ En este caso propuso añadir al apartado 15 —que definía que la Cámara de Representantes se constituía “en sesión permanente desde el momento en que

⁴¹ Eugenio Betancourt: Ob. cit., p. 111.

⁴² Puede algún lector recordar cuánto se opondría Cisneros a la posibilidad de que Máximo Gómez fuera el primer presidente de la República ya en el xx. No creo exista mayor contradicción, léase que en la cita se asume ese criterio a “la luz de los principios democráticos” y el Generalísimo era para el Marqués la representación del militarismo con todas las consideraciones que esto traía consigo.

⁴³ En 1902, Manuel Márquez Sterling publicó un hermoso texto dedicado a Cisneros. Da fe en el mismo de cómo “en la Constituyente y en el Senado quiso dar giro á muchas cosas que, como «cosas del Marqués», destruyeron sus colegas”, precisa también que en “las grandes polémicas fundamentales, su palabra morosa, confusa, en un lenguaje rudo, expresión sincera de sus ideales, se dejaba oír solo para apoyar una moción que, resignadamente, daba por muerta: —«Yo sé, señores delegados, que esto no pasa...» Y en efecto, la moción no pasaba. Entristecido, sí, pero sin abatirse, comenzaba á esbozar otra moción inaceptable para los sabios”. Manuel Márquez Sterling: *Hombres de pro (siluetas políticas)*, Adm. de “El Mundo”, Habana, 1902, pp. 223-228.

los Representantes del pueblo” ratificaran “esta ley fundamental, hasta que termine la guerra”— un enunciado que fijara que cada Estado “tendrá una Cámara especial que legisle sobre los asuntos locales”,⁴⁴ que resultó desechada.

De modo curioso, fue su respaldo a la enmienda presentada por Carlos Manuel de Céspedes encaminada a aumentar a treinta años el mínimo de edad exigible para la presidencia de la República la única que prosperó. ¿Coherencia generacional frente al ímpetu de la juventud?

Dentro de la unanimidad apoyó las votaciones medulares que fortalecían el poder legislativo frente al ejecutivo. En los debates del artículo 7, que en su propuesta fijaba la autoridad de la Cámara para el nombramiento del presidente y el general en jefe, apoyó, tanto el rechazo a la enmienda de Miguel Gerónimo Gutiérrez encaminada a que el nombramiento del alto jefe militar fuera potestad del ejecutivo —lo cual hubiera fortalecido los dos cargos—, como la aceptación de la aclaración realizada por Céspedes sobre la subordinación del general en jefe al ejecutivo a quien debía rendirle cuentas. Enmiendas que, vistas de conjunto, crearon una contradicción, puesto que el jefe del ejército quedaba subordinado a quien no tenía las facultades ni para su designación ni para su revocación. Aunque parezca una digresión en el hilo de este trabajo, no puedo dejar de preguntarme ¿Por qué Céspedes haría, entonces, tal propuesta? Es difícil suponer que en

esa reunión alguien pensara en otro candidato para la presidencia, incluso se pudo haber llegado a ella con esa idea,⁴⁵ y según como se estaban presentando las cosas, pudo esperar que en la práctica pudiera funcionar como una suerte de equilibrio de poderes.

¿Cómo catalogar la participación de Cisneros en la Asamblea? Dándole un voto de confianza al Parte Oficial —el que es de lamentar no recoja nominalmente el resultado de las votaciones divididas—, se concluye que luego de los autores del proyecto y de Carlos Manuel de Céspedes que la presidió, fue Salvador Cisneros el representante de más activa participación, con amplio margen sobre sus compañeros. Ninguna de sus intervenciones se apartó de las ideas del bloque al que pertenecía. El conflicto que he elegido para guiar este artículo no lo tiene aún como protagonista. En la cita de Guáimaro lo fue Ignacio Agramonte y en la polarización de la reunión, Céspedes y lo que él representaba llevaron la peor parte.

¿Cuáles pudieran ser consideradas las intervenciones de mayor trascendencia de Cisneros? Aunque hayan sido rechazadas —y por ello mismo—, las enmiendas a los artículos 14 y 15. Salvador Cisneros fue uno de los defensores del federalismo, y en este campo consideraba la experiencia norteamericana óptima. En los argumentos expuestos para rebatir las propuestas del marqués, los autores del proyecto consideraron que si bien las legislaturas especiales se ajustaban a las características de los Estados Uni-

⁴⁴ Eugenio Betancourt: Ob. cit., p. 110.

⁴⁵ Atiéndase a que los dos cargos más importantes de la República, su presidencia y la de la Cámara de Representantes, quedaron en “equilibrio” geográfico: un oriental y un camagüeyano.

dos, en el caso de Cuba producirían el efecto “de acrecentar las rencillas y divisiones provinciales”, y que para garantizar las “libertades del pueblo” bastaba que la “vida municipal tuviera todo el ensanche y la importancia que requiere”.⁴⁶

No obstante la Constitución haber refrendado una estructura estadual, los argumentos expuestos para rebatir las propuestas de Cisneros demostraron cómo los jóvenes ilustrados concertaron las razones autóctonas con sus “recuerdos más literarios que naturales, e históricos que útiles, de la Constitución extraña y diversa de los Estados Unidos”.⁴⁷ Para Eugenio Betancourt Agramonte, el deseo de Cisneros de “adoptar el sistema federal norteamericano” fue rechazado en voz de Ignacio Agramonte y Antonio Zambrana porque “lo juzgaron inaplicable a Cuba por la comunidad de intereses y de costumbres de todos los habitantes de la isla y por la complicación y los gastos que originaría el sistema federal, sin provecho alguno”.⁴⁸ No se identifique esos debates con el tema controversial del anexionismo en la Constituyente, ese es otro asunto. Para Cisneros el federalismo era la experiencia óptima en esa dirección, como en otras lo fue la revolución francesa, y no solo para él. ¿Qué raíces pudo tener esa propuesta federalista? Considérese, en primer lugar, el peso de los intereses regionales y el sen-

timiento de la patrilocalidad —con arraigo jamás desmentido en el ser camagüeyano—; además de las expectativas que le pudo haber creado la experiencia, recién vivida, de los empeños legislativos del Comité Revolucionario de Camagüey y su sucesora la Asamblea de Representantes del Centro.⁴⁹

En la noche del 10 de abril, concluidos los debates, fue aprobado el texto constitucional. Al día siguiente Cisneros fue electo presidente de la Cámara de Representantes, el cargo más importante de la República. Con esa designación llegaba a su vida la controversia, pues esa alta responsabilidad lo convirtió en protagonista de buena parte del cuerpo de leyes creado para la organización política, administrativa, jurídica y militar de la República de Cuba y de otras decisiones, muchas de las cuales generaron roces y conflictos con los mandos militares, que en el caso personal del marqués tuvieron su cota más alta cuando los sucesos de Lagunas de Varona. Ni aún en esas difíciles circunstancias antepuso sus intereses a los de la patria. Desde Loma de Sevilla pidió a los camerales:

Admítaseme la renuncia y por eso no se crea que voy á echarme á un lado, no, todo lo contrario, siempre serviré a la causa por quien tantos sacrificios tengo hechos y ocuparé el

⁴⁶ Eugenio Betancourt: Ob. cit., p. 110.

⁴⁷ José Martí: “El 10 de abril”, en su Ob. cit., t. 4, p. 386.

⁴⁸ Eugenio Betancourt Agramonte: Ob. cit., p. 117.

⁴⁹ El 26 de febrero de 1869 los camagüeyanos, impulsados por el incremento de las filas insurrectas, decidieron la sustitución de este órgano por otro, la Asamblea de Representantes del Centro, el que integraron además de los tres miembros del anterior comité, Francisco Sánchez Betancourt y el habanero Antonio Zambrana Vázquez, condiscípulo y amigo de Ignacio Agramonte en las aulas universitarias.

destino en q. se me considere útil, sea cual fuese la administración q. gobierne ó la nueva forma de Gobierno que se adopte, siempre bajo las ideas democráticas, que solo me opondré a la dictadura, y caso de que la nueva Admón. no me crea útil yo me sabré buscar destino, cualquiera que sea en que sirva á mi Patria hasta que exhale el último aliento.⁵⁰

La guerra los cambiaría a todos. Ni los civiles ni los militares de abril de 1869 serían ya los de enero de 1871, ni los de marzo de 1875, por solo citar unas pocas fechas significativas. Pero muchos temores seguían intactos.

Civilismo vs militarismo II

*¡Jamás, Amalia, jamás seré militar
cuando acabe la guerra!
Hoy es grandeza y mañana será crimen*
IGNACIO AGRAMONTE

La unidad no fue un problema resuelto en la revolución. Sus manifestaciones fueron variadas: las discordias de la emigración, las pugnas de poder entre la Cámara y el Ejecutivo, la falta de un mando militar centralizado, por citar algunas. El orden y la disciplina, las claves de la victoria, terminaron quebrándose.

Entre los documentos de Salvador Cisneros correspondientes a este período se encuentran criterios que

evidencian cómo persistía en su pensamiento el temor a que el fortalecimiento del elemento militar condujera a una dictadura, manteniéndose en sintonía con los preceptos de la Constitución de Guáimaro, pero sin considerar a esta un ente inmutable. En un mensaje a la Cámara de Representantes fechado 9 de marzo de 1871, reconoce como un mal lamentable en ese momento “la falta de armonía entre nuestra sociedad y nuestra legislación (...) merced á q^e la primera ha variado por las peripecias de la guerra, mientras que la segunda ha permanecido invariable”, aunque vea la causa de este desfase solo en “el largo receso Legislativo, que termino con la serie de sesiones q^e la presente inaugura”.⁵¹

Pero a los factores que —de modo generalizado— marcaron las aprensiones en los inicios de la guerra, se añadió en sus finales un elemento de origen clasista: la dirección que había estado en manos de una “juventud ilustrada de la clase terrateniente y la clase media” había sido reemplazada por “jefes rudos, sin educación”,⁵² o sea, no educados en los principios liberales. Esa idea lo hizo lamentar “el militarismo en el sentido en que se está entronizando demasiado, pues estos *soi disant* militares argumentan que los principios republicanos y democráticos barrenan la disciplina militar, deseando una disciplina a ciegas, en todas las acciones del sol-

⁵⁰ Biblioteca de la Universidad Central de Las Villas Martha Abreu, fondo Coronado, Documentos Manuscritos, t. XVII, pp. 6 y 10.

⁵¹ Archivo de la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, fondo Andrés Cue, leg. 390, exp. 24, en Elda Cento y Ricardo Muñoz: *Salvador Cisneros Betancourt. Entre la controversia y la fe*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2010, p. 157.

⁵² Jorge Ibarra Cuesta: *Encrucijadas de la guerra prolongada*, Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 2008, p. 144.

dado y que éste no tenga derecho de ciudadano, sin el cual creen que no puede haber ejército”.⁵³ Según él, tal situación conduciría a Cuba a la misma “anarquía de las otras Repúblicas Sudamericanas, lo que sería el colmo de nuestras desgracias, después de tantos sacrificios para obtener una Patria republicana, libre e independiente”.⁵⁴

En ese complejo panorama, las contradicciones entre la Cámara y los jefes militares fueron especialmente funestas; y virulentas. Terminada la guerra llovieron las acusaciones recíprocas.

Máximo Gómez, cuando en su imprescindible texto “Relato de los últimos sucesos de Cuba” expuso las que, a su juicio, fueron las causas del convenio del Zanjón, acusó a Cisneros de ser uno de los principales protagonistas del fracaso porque “obedeciendo a sus sentimientos puramente democráticos y sin darse cuenta del perjuicio que hacia; fué uno de los defensores más ardientes del sistema civil, nadie le podía convencer de su error”.⁵⁵

“Declaraciones en sentido parecido encontramos en la prosa del Marqués, quien le atribuye a Gómez toda la responsabilidad del fin de la guerra”,⁵⁶ asegura Jorge Ibarra Cuesta, quien sugiere, con buen juicio, que no “podemos tomar al pie de la letra las absolutizaciones de ambas partes”. Este autor argumenta que Cisneros “no vaciló en condenar severamente a sus compañeros y amigos de la Cámara, afines en proyección civilista, cuando claudicaron en el Zanjón, y en mostrar su disposición de continuar la guerra solo, con su adversario ideológico, Vicente García, frente a España. O sea, se mostró capaz de ir contra sus convicciones si fuera necesario, cuando la patria estaba en peligro”.⁵⁷

Tal actitud de Salvador Cisneros lo convierte en uno de los más notorios ejemplos de entre quienes, luego de tener alguna participación en el proceso que condujo al Zanjón, apoyaron a los que estaban dispuestos a continuar la lucha. También, al igual que muchos de ellos, no recibió calurosa acogida a su llegada a Jamaica, la primera estancia de su exilio.

⁵³ Si bien el pensamiento de Cisneros se mantuvo inmutable en ese tema, en otros líderes de la revolución la experiencia les hizo modificar sus concepciones. Uno de los ejemplos más interesantes es Ignacio Agramonte, uno de los campeones del civilismo en Guáimaro. En una comunicación a Antonio Lorda, secretario de la Guerra, el 4 de abril de 1870 le expresó: “La Constitución ni rige ni puede regir en el ejército: la libertad de palabra, por ejemplo, es una verdad en todas partes menos en el Ctel, donde se castiga como contraria á la subordinación y disciplina la menor queja y toda manifestación contraria á un Gefe, es una falta de parte del subalterno. La libertad, condicion de la Sociedad, seria la relajación de toda disciplina”. BRAEH, CFD: División de Camagüey, Num 2. Cuartel General. Copiador de comunicaciones, 1870, no. 502, en Elda Cento Gómez: *De la primera embestida. Correspondencia de Ignacio Agramonte (noviembre de 1868-enero de 1871)*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2014, p. 343.

⁵⁴ ANC, Academia de la Historia, caja 506, no. 648, ff. 1-35. Citado por Jorge Ibarra Cuesta: Ob. cit., pp. 144-145.

⁵⁵ Máximo Gómez: “Relato de los últimos sucesos de Cuba”, en Salvador Morales: *Máximo Gómez. Selección de textos*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1986, p. 66.

⁵⁶ Véase Salvador Cisneros Betancourt: “Viaje en perspectiva del general Gómez”, en Elda Cento y Ricardo Muñoz: Ob. cit., pp. 420-425.

⁵⁷ Jorge Ibarra Cuesta: Ob. cit., p. 142.

En los años del Reposo Turbulento, Salvador Cisneros mantuvo vínculos con los proyectos fraguados en ese período. La proyección militarista de algunos de esos planes —centrados en el envío de expediciones— puede ser la causa de que su nombre no aparezca entre sus líderes, o deje de estarlo, después de haber sido mencionado entre los organizadores.

Según Pedro Pablo Rodríguez y Ramón de Armas, fue José Martí “quien sumó al camagüeyano a los nuevos quehaceres revolucionarios”.⁵⁸ Precisan estos autores que, a impulsos de Cisneros y de Flor Crombet, Martí escribió a Antonio Maceo y a Máximo Gómez sendas cartas fechadas el 20 de julio de 1882 convocándolos a tomar parte en los planes en gestación.⁵⁹ En la misiva dirigida al dominicano, le precisaba que: “Va Crombet a decirle lo que ha visto, que es poco en lo presente visible, y mucho más en lo invisible y en lo futuro. Va en nombre de los hombres juiciosos de La Habana y el Príncipe y en el de Don S. Cisneros, y en mi nombre (...)”.⁶⁰

Las relaciones entre José Martí y Salvador Cisneros merecen un estudio particular. Luego de la constitución del Partido Revolucionario Cubano, diversos sucesos y el conocimiento recíproco fueron marcando un énfasis martiano hacia el protagonismo de Cisneros en los planes conspirativos en Puerto Príncipe: “solo a el

Marqués” le precisaría en más de una ocasión a Juan Gualberto Gómez.⁶¹

Reanudada la contienda el 24 de febrero de 1895, Cisneros —ya con 67 años de edad—, se incorporó a ella el 5 de junio en un lugar conocido como Las Guásimas de Montalbán, de modo casi simultáneo al cruce del Jobabo por Máximo Gómez. Seis días después los dos campeones se abrazaron en Sabanilla.

A partir de esa fecha y en los meses siguientes, Máximo Gómez y Salvador Cisneros permanecieron prácticamente juntos. Existen referencias a que, mientras el primero tomaba las medidas para la organización militar del territorio, el segundo era consultado en ese sentido y se ocupaba de la parte civil: prefecturas, casas de posta y talleres concebidos a partir de la experiencia de la Guerra Grande. El clima de entendimiento entre ambos era significativo: el marqués —refiriéndose a Gómez— le asegura a Estrada Palma que “desde que se unió con nosotros no toma medida alguna, aún las muy puras militares sin consultarse con el doctor Sánchez y conmigo, y todo decreto, proclama, credencial de grados militares y destinos desde cabo hasta brigadier, al lado de su firma lleva la mía con el Conforme ¿qué más quiere?”.⁶²

La formación del gobierno estuvo latente desde los primeros momentos. En esa dirección son conocidos los pasos

⁵⁸ Pedro Pablo Rodríguez y Ramón de Armas: “El inicio de una nueva etapa del movimiento patriótico de liberación nacional”, en Instituto de Historia de Cuba: Ob. cit., p. 340.

⁵⁹ José Martí: Ob. cit., t. 1, pp. 167-173.

⁶⁰ *Ibidem*, t. 1, p. 170.

⁶¹ José Martí: Ob. cit., t. 3, pp. 368 y 432.

⁶² La carta tiene fecha 22 de agosto de 1895. *La Revolución del 95 según la correspondencia de la Delegación Cubana en Nueva York*, t. I, Biblioteca Histórica Cubana, Editorial Habanera, Habana, t. I y II, 1932, p. 58, en Elda Cento y Ricardo Muñoz: Ob. cit., p. 253.

dados por José Martí y las discrepancias de Antonio Maceo. La intempestiva muerte del Apóstol pudo ser el inicio de un período de incertidumbre en ese sentido, pero contrario a lo que se podía presumir dados los antecedentes, el Titán sostuvo la idea de que la marcha hacia el Occidente —urgida por Máximo Gómez— debía estar precedida por su constitución, porque si bien con ese avance inmediato se ganaría “mucho en el terreno que ocupásemos (...) sin constituirse el Gobierno, también perderíamos, quizás si el todo, dejando acéfala la dirección general del país y sin cohesión, pericia y actividad bastante entre los Jefes (...) sobretodo saliendo de aquí un contingente compuesto de los mejores y más disciplinados jefes de Oriente”, criterios expresados en carta a Bartolomé Masó del 14 de julio de 1895.⁶³ En esa misma misiva el general Antonio reconoció que a la llegada de Martí y Gómez consideró un “lujo prematuro la formación del Gobierno”, pero que en esos momentos lo juzgaba de “imperiosa necesidad como prestigio y conveniencia de la Revolución ya desenvuelta”.⁶⁴

Es difícil saber las interioridades del proceso de organización de la Asamblea de Representantes. Las dificultades en las comunicaciones debieron influir en que no siempre existiera la suficiente actualización sobre el pensamiento y la actuación de sus gestores. Salvador Cisneros, en la carta ya citada a Tomás Estrada Palma, le comentó respecto a la actuación de Máximo Gómez en tan sensible proyecto:

Creo que la batalla que ha librado es aún más brillante y más grande que la de La Galleta, Indiana, Palo Seco, Sacra, Santa Cruz, Naranjo y Gúasimas. Pues extrañese, de él mismo ha salido el formar el gobierno republicano —él influye y auxilia, aún antes de lo que allí nos dicen, para que se establezca cuanto antes.

El quiere reunir las fuerzas y pide que se nombren los comisionados para la Constituyente, el le dá vida al gobierno republicano democrático, y se confiesa delante de sus fuerzas republicano demócrata!!!⁶⁵

Obsérvese como, a pesar del tono coloquial y hasta ligero, las palabras no pueden ocultar cierta desconfianza, pues expresiones con una carga simbólica muy significativa como “la batalla que ha librado”, “extrañese” y, en particular, los signos de admiración así lo denotan.

Las ideas que Salvador Cisneros pensaba defender en la Constituyente fueron expuestas con claridad a Gonzalo de Quesada el 8 de agosto:

En cartas anteriores le manifestaba la idea y la conveniencia de proceder a la formación del gobierno. Por comunicaciones de Masó y A. Maceo, sé que Uds. y ellos opinan del mismo modo, (...) Creo prudente comunicarle, que pienso sostener el criterio de que seamos regidos por la misma Constitución anterior e instituyamos la misma forma de

⁶³ Carta de Antonio Maceo a Bartolomé Masó, en Benigno Souza: *Máximo Gómez, el Generalísimo*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1972, p. 251. Consúltense además las páginas 135 y ss.

⁶⁴ *Ibidem*.

⁶⁵ *La Revolución del 95 según la correspondencia de la Delegación Cubana en Nueva York*, p. 58, en Elda Cento y Ricardo Muñoz: *Ob. cit.*, p. 253.

gobierno, pues considero la presente como continuación de la revolución anterior. Solo en un punto discrepo, es el creer que debemos reducir el número de diputados a solo uno para cada Departamento, lo que simplificará grandemente la máquina.⁶⁶

Como se puede apreciar, no había modificaciones en su posición civilista, la experiencia de los diez años de guerra no había constituido para él un imperativo en ese sentido. Su temor al predominio militar se mantenía incólume. Existen evidencias de que albergaba recelos en particular hacia Antonio Maceo, con cuyo esquema de gobierno difería radicalmente. Cisneros llegó hasta hacerse eco de las acusaciones hechas al Titán de haber convertido a los delegados orientales en meros voceros de sus ideas. Maceo rechazó las imputaciones aclarándole con total honradez que la única indicación hecha a sus hombres era sobre la posible elección de Bartolomé Masó para la presidencia, responsabilidad a la que el marqués esperaba ser propuesto.⁶⁷

Jimaguayú

El 13 de septiembre de 1895 se inauguró la Asamblea de Representantes en Jimaguayú, el sitio donde veintidós años antes había muerto Ignacio Agramonte, el principal artífice de la anterior Constitución. Esta vez se reu-

nieron los delegados electos por cada uno de los Cuerpos de ejército constituidos, a razón de cuatro por cada uno, para un total de veinte representantes. A diferencia de Guáimaro, Occidente no tuvo representación, al no tener constituida esa estructura militar.

Salvador Cisneros asistió en representación del Tercer Cuerpo del Ejército Libertador. En la segunda constituyente mambisa fue el guardián del civilismo. Veteranos, como él, de la guerra anterior eran los menos, y que sostuvieran su idea de volver al esquema de Guáimaro no debieron ser muchos. Resultó trascendental que el promedio de edad de los asambleístas fuera relativamente bajo, o sea, la mayoría perteneció a la nueva generación revolucionaria que no había participado en la contienda de los Diez Años. Simpatizaban con un gobierno civil donde poner en práctica sus ideales de justicia.

Aunque con las ideas de Cisneros sumarían tres los principales criterios sustentados en los debates, en la práctica se orientaron en torno a los dos documentos presentados a discusión que actuaron como polarizadores del debate. El proyecto del entonces teniente coronel y abogado Rafael Portuondo Tamayo —del Estado Mayor de Antonio Maceo— convocaba a los sostenedores de la unidad de los mandos civil y militar en la figura del presidente de la República, lo que de hecho subordinaría la estructura

⁶⁶ Salvador Cisneros: Carta a Gonzalo de Quesada, Camagüey, 8 de agosto de 1895, *Ibidem*, p. 247. Su plan de un solo diputado por departamento pudiera implicar cierto renacer de los órganos de dirección camagüeyanos previos a Guáimaro.

⁶⁷ Rolando Rodríguez: Cuba: *La forja de una nación. II. La ruta de los héroes*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1998, pp. 55-57; y José Antonio Portuondo: *El pensamiento vivo de Antonio Maceo*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana. 1971, pp. 105-110.

civil a la militar. Quienes consideraban que la opción más viable era un gobierno civil, con separación de las funciones militares y sin interferencias entre ellos, se congregaban alrededor de Fermín Valdés Domínguez y Enrique Loynaz del Castillo, inspirados ambos, de manera confesa, en el legado de José Martí, quien había sido “testigo alarmado y contestario de los hábitos despóticos implantados por prestigiosos generales de la independencia en México, Guatemala y Venezuela, y extendido al conjunto de las nuevas repúblicas latinoamericanas y caribeñas”.⁶⁸

Salvador Cisneros fue electo presidente de la Asamblea por aclamación.⁶⁹ Su participación tiene, a lo formal, otro rango si se compara con Guáimaro. Su voz consta en las actas mayormente en cumplimiento de ese encargo, con intervenciones precisas en los debates cuyo protagonismo centraron las intervenciones de Rafael Portuondo, Santiago García Cañizares, Fermín Valdés Domínguez, Enrique Loynaz del Castillo y Rafael Manduley. No se desdeñe la fuerza de los intercambios sostenidos en ambientes informales, máxime si se tiene en cuenta que Jimaguayú no era un poblado con otras posibilidades para socializar, como las tuvo Guáimaro, y como tampoco las habría en La Yaya; aquí coincidir, por fuerza, era una constante.

Desde la sesión inaugural, Portuondo Tamayo presentó la ya referida propuesta, sin dudas el eje de las discusiones que, aunque intensas, fueron “sin apasionamientos”, todas “para el más buen fin y con los más laudables propósitos”,⁷⁰ según el testimonio del entonces teniente Bernabé Boza Sánchez, jefe de la escolta de Gómez.

Esa moción fue rechazada por amplia mayoría, dos veces, lo cual constituye evidencia palpable de la acometividad con que cada grupo defendió sus puntos de vista. No obstante las explicaciones de Portuondo, el viejo correlato gobierno militar-dictadura rondó el humilde bohío de guano y yaguas todo el tiempo. En más de una ocasión el promovente adujo argumentos basados en la experiencia de la anterior contienda, en particular su consideración de que los problemas surgirían con el tiempo y aludió “al C. Presidente y a su conducta en la Cámara de la Revolución pasada”. Pero, ¿qué fue lo que dijo? ¿Cómo recibió el marqués esas palabras? No lo sabemos. Lamentablemente el acta no es lo explícita que se desearía y de modo escueto se anotó que luego de lo dicho por Portuondo, “Cisneros hace recuerdo sobre su actitud en aquella memorable Asamblea; explica el pacto del Zanjón y afirma que lo principal que necesita un gobierno para ser fuerte es el apoyo popular, extendiéndose en consideraciones sobre el asunto”.⁷¹

⁶⁸ Cintio Vitier Bolaños: “Maceo y Martí”, en Colectivo de autores: *Visión múltiple de Antonio Maceo*, Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 1998, p. 209.

⁶⁹ Rafael Manduley fue el vicepresidente y José Clemente Vivanco y Orencio Nodarse, los secretarios.

⁷⁰ Bernabé Boza: *Mi diario de la guerra. Desde Baire hasta la intervención americana*, t. 1, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1974, p. 16.

⁷¹ Academia de la Historia: *Actas de las Asambleas de Representantes y del Consejo de Gobierno durante la Guerra de Independencia*, recopilación e introducción de Joaquín Llaverías y Emeterio

Una fórmula de transacción basada en un Consejo de Gobierno prosperó. Integrado por un presidente, un vicepresidente —cargo que fue considerado inútil por Cisneros—⁷² y cuatro secretarios (Guerra, Hacienda, Interior y Relaciones Exteriores) tendrían en sus manos las facultades legislativas y ejecutivas. Logrado consenso en ese punto, recuerda Enrique Loynaz del Castillo que se pasó a “discutir la extensión y el límite de las facultades del Consejo de Gobierno en relación con la dirección de la guerra. Ahí surgieron encontradas opiniones, entre los que querían, como el Marqués de Santa Lucía, el predominio integral del poder civil sobre el militar y los que como yo, abogaron por la extrema amplitud de facultades al General en Jefe y la negación de las facultades al Consejo de Gobierno para intervenir las operaciones militares, ni los nombramientos de grados inferiores al de Coronel”.⁷³

Triunfaba la división de poderes. La decisión tomada establecía que de las cuestiones militares se encargaría un general en jefe, quien tendría bajo su mando las fuerzas armadas y la dirección de las operaciones de la guerra. Hasta allí todo indicaba que se lograría una adecuada y funcional relación entre el gobierno republicano y

democrático y el mando militar. Pero llegado a este punto, se produce una verdadera paradoja. El artículo 4 de la propuesta de los orientales—los sostenedores de la idea— contemplaba que la libertad de acción del alto mando militar tendría una excepción cuando fuera “absolutamente necesario para la realización de altos fines políticos”. Precepto potencialmente peligroso. Y pasó al texto constitucional. Rolando Rodríguez considera que en sus orígenes fue una concesión de Portuondo y su grupo a “los republicanos presentes y para suavizar la propuesta de que el presidente del consejo fuera, a la vez, generalísimo del ejército. Luego, cuando esta disposición se rechazó, quedó supérstite en el texto”.⁷⁴ El punto de vista es interesante, aunque a veces hagamos presunción de transparencias que no siempre fueron ciertas. Habría que preguntarse entonces sobre las posibilidades de triunfo que los orientales concedían a su proyecto para juzgar como redituable tal propuesta, puesto que una fórmula tan confusa como “altos fines políticos” permitiría una brecha en los asuntos militares y podría volver a echar a andar la noria de los errores.

Cisneros apoyó la aprobación del artículo con vehemencia; la sabiduría popular le diría que del lobo, un pelo.

Santovenia, t. I, Imprenta El Siglo XX, 1928, p. 18. Todas las actas en realidad son muy parcas y, al igual que en Guáimaro, no recogieron los resultados de las votaciones de forma nominal; todo lo cual resiente sus posibilidades informativas. ¿Qué habrá dicho Cisneros en su explicación del Pacto del Zanjón?

⁷² *Ibíd.*, p. 19.

⁷³ Enrique Loynaz del Castillo: *Memorias de la guerra*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2001, p. 204.

⁷⁴ Rolando Rodríguez: *Ob. cit.*, p. 59. Sobre este artículo el Generalísimo diría que “el Gobierno a cada momento [lo] interpretaba a su antojo”. Máximo Gómez: “Extracto de mi diario”, en Comisión del Archivo de Máximo Gómez: *Diario de Campaña del Mayor General Máximo Gómez*, Talleres del Centro Superior Tecnológico Ceiba del Agua, La Habana, 1940, p. 444.

De todas formas también la creación de la Secretaría de la Guerra y la facultad otorgada al Consejo de conceder los grados militares de coronel a mayor general debilitaban la “independencia” del mando militar.

El 18 de septiembre se realizaron las votaciones de modo directo y secreto. Salvador Cisneros obtuvo doce votos para presidente y Bartolomé Masó ocho, mientras que para la vicepresidencia fueron a la inversa. Tras anunciarse los resultados, el marqués agradeció el honor y Fermín Valdés Domínguez y Santiago García Cañizares hablaron a nombre de los representantes. Aseguraron que:

(...) en ningunas manos como en las del C. Cisneros podía depositarse con mayor confianza el supremo poder de la República, puesto que nadie podía igualársele en patriotismo y en virtudes cívicas acrisoladas en medio siglo de luchas contra la dominación española.

Las aclamaciones entusiastas de la Asamblea y el numeroso público que acudió a presenciar el acto, ratificaron lo dicho por los C. C. Valdés Domínguez y García Cañizares a lo que contestó el Presidente dando las gracias de nuevo visiblemente conmovido.⁷⁵

José Luciano Franco, en su libro *Antonio Maceo. Apuntes para una his-*

toria de su vida, al analizar la elección de las autoridades de la revolución, reprodujo anotaciones del diario de Eduardo Rosell, quien recogió opiniones entre los emigrados sobre las denominaciones efectuadas. En relación a la de Cisneros como presidente del Consejo de Gobierno anotó, además de criterios, esperanzas: “Algunos aseguran también que ha sido nombrado (...) porque siempre han tratado y conseguido imponerse los camagüeyanos, eligiendo un paisano suyo, pero la opinión más favorable es la de atribuir su elección a que dada la amistad íntima entre Máximo Gómez y el Marqués, no habrá peligro de inoportuna intervención del Ejecutivo en la marcha de nuestra campaña”.⁷⁶

Rolando Rodríguez opina que en la elección de Cisneros y no de Masó “había sido decisiva la preeminencia que, desde los primeros momentos de su encuentro, le había conferido Gómez al marqués, con el propósito de ganar la complacencia de Camagüey”.⁷⁷ Obsérvese la coincidencia en el argumento relativo a que la candidatura de Cisneros la sostenían su arraigo en el Camagüey —asumida esta región como ente dinamizador de la guerra— y sus cordiales relaciones con Gómez, en ese momento. De todas formas es un hecho que ese 60 % de los votos obtenidos por Cisneros para la presidencia del Consejo

⁷⁵ Academia de la Historia: Ob. cit., p. 31.

⁷⁶ Academia de la Historia de Cuba: *Diario del teniente coronel Eduardo Rosell Malpica (1895-1897)*, prefacio y notas de Benigno Souza, citado por José Luciano Franco: *Antonio Maceo. Apuntes para una historia de su vida*, t. II, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1975, p. 167.

⁷⁷ Rolando Rodríguez: Ob. cit., p. 60. Rodríguez juzga con severidad a Cisneros “a pesar de sus inmensos méritos históricos, si alguien se distinguía por ser una figura prestigiosa pero poco conciliadora, carente de tacto político y con no pocos prejuicios y prevenciones, era Cisneros Betancourt”. *Ibidem*, p. 61.

de Gobierno ilustran tendencias y alineamientos. Fue un buen margen, pero no arrollador. ¿Podiera ser muestra de cierto desgaste de su figura como gobernante? Tendríamos que tener las cifras de la votación de Guáimaro, pero su Parte Oficial no las anotó. Considero posible la opción contraria, o sea, que era un símbolo del patriotismo, de consagración a la causa de la independencia, reflejada en las palabras de Valdés Domínguez y García Cañizares. Por otra parte, sería faltar a la objetividad, ignorar o minimizar los méritos de Bartolomé Masó.

En cuanto al mando militar, fueron electos por aclamación Máximo Gómez como general en jefe del Ejército Libertador y Antonio Maceo como lugarteniente general. Con esa designación el Generalísimo fue ratificado en el cargo, para el que había sido proclamado a principios de 1895 por el Partido Revolucionario Cubano.

Jimaguayú fue un paso de avance en el modo de estructurar la revolución; no era, es obvio, la solución idónea; siempre es difícil. Asiste razón a Oscar Loyola cuando discurre con la idea de que a Martí, “de común acuerdo con Gómez, no se le hubiese ocurrido establecer una Constitución en la cual tres de sus artículos mermaban la autonomía del sector militar y posiblemente, con conocimiento de su actuación histórica, tampoco habría dividido el mando civil entre seis personas, a pesar de que esto significase una notable simplificación con la estructura de Guáimaro”.⁷⁸

Civilismo vs militarismo III

*...cree el Presidente de la República
americana que aquí no hay gobierno,
sino que la espada es la que impera
y se equivoca medio a medio*

SALVADOR CISNEROS BETANCOURT

La nueva administración de Salvador Cisneros marcó de forma progresiva un ambiente de tensión entre la dirección civil y militar de la contienda. En sus inicios dedicó esfuerzos notables a la consumación del plan invasor, y en el mes de octubre Cisneros y el Consejo de Gobierno acompañaron a Antonio Maceo y al contingente invasor en su avance hasta el oeste. El 29 de ese propio mes se encontraron con Máximo Gómez en Lázaro López y el 5 de diciembre emprendieron el regreso. Este momento, constituye un verdadero parteaguas cuando de historiar las relaciones entre los factores componentes de la dirección de la revolución se trate, en particular entre el general en jefe y el Consejo de Gobierno.

Al valorar la actuación de Salvador Cisneros como su presidente —tal vez de lo más controversial de su biografía—, no debe descartarse la existencia de cierta tendencia a presentar al Consejo como un todo y a absolutizar la responsabilidad del marqués en sus decisiones. Ibrahim Hidalgo ha llamado la atención acerca de que algunos de sus integrantes “mostraban preocupación por incrementar su autoridad sobre el elemento militar, y en este afán llegaron a dictar disposiciones que no solo pretendían conferirles ma-

⁷⁸ Oscar Loyola Vega: “Liberación nacional y cambio social (1868-1895)”, en Eduardo Torres-Cuevas y Oscar Loyola Vega: *Historia de Cuba 1492-1898. Formación y Liberación de la Nación*, Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 2001, p. 358.

yor protagonismo, sino que, además, reflejaban la posición de clase predominante”.⁷⁹ En realidad, el estudio del Consejo de Gobierno está pendiente.

Es innegable que este hizo amplio uso de la letra del artículo 4 de la Constitución de Jimaguayú e interfirió en asuntos de índole militar, sin que el requisito de “otros fines políticos” fuera siquiera sustentado o sustentable. Bajo el peso de esa realidad —distanciada ya del rumbo de la convocatoria martiana—, más el recuerdo de la pasada guerra, no es extraño que el Generalísimo llegara a dudar del acierto de su creación, con palabras que llevan a meditar sobre el grado en que pudo haber modificado esos criterios en los meses siguientes:

(...) ellos se han creído que forman un Gobierno real y efectivo y hablan de Constitución y de Leyes, cuando a mi juicio lo que hemos querido presentar es una simple fórmula de Gobierno para altos fines políticos exteriores y nada más, que para nuestra vida y política interior, ni eso puede ser útil ni lo necesitamos para nada hasta tanto no

sea libre la Tierra. (...) debemos (...) reconocer mientras Cuba no sea libre —al Poder Militar— el único y Supremo.⁸⁰

La comprensión de que la guerra es expresión concentrada de la política se hacía difícil para muchos de estos hombres. Los ejemplos de decisiones de dudosa validez son, de modo lamentable, muy abundantes; entre ellos los que tuvieron como protagonista a José Maceo.⁸¹ También el ataque el 14 de febrero de 1896 a Sagua de Tánamo, acción que culminó en derrota para las fuerzas cubanas que se vieron forzadas a retirarse con fuertes pérdidas. La historia se repitió el 15 de abril, por órdenes expresas de Cisneros, en La Zanja, un fuerte español sin importancia al sureste del Camagüey.

Otro de los grandes antagonismos fue la realización o no de actividades económicas en las zonas de guerra, sobre lo cual existieron criterios contrapuestos, no obstante ser el trasfondo del artículo 21 de la Constitución que declaró válidos todas las deudas y compromisos contraídos desde el inicio de la guerra.⁸² La lista puede in-

⁷⁹ Ibrahim Hidalgo Paz: *Cuba 1895-1898 Contradicciones y disoluciones*, Centro de Estudios Marianos y Centro de Investigaciones y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello, La Habana, 1999, p. 25. José Luciano Franco fue muy cáustico en sus análisis de la actuación del Consejo de Gobierno. De sus integrantes señaló estaban “dedicados casi exclusivamente a cultivar y promover pequeñas rencillas y querellas de campanario”. José Luciano Franco: Ob. cit., t. III, p. 154.

⁸⁰ Citado por: José Luciano Franco: Ob. cit., t. III, p. 154.

⁸¹ Las reservas de Cisneros hacia José Maceo son ciertas, muestra de ello son comentarios realizados a Miguel Betancourt Guerra. En carta del 16 de mayo de 1896, tras destacar la oportunidad de la llegada de Calixto García, asegura que: “José Maceo no era de nuestra confianza, ni servía para desempeñar el puesto del Departamento Oriente, que pretendía ser jefe (...)”. El 4 de junio escribió: “También acá tenemos nuestros puntos negros, como ya he dicho; José Maceo se creyó que él en Oriente y su hermano en Occidente, debían ocupar y dirigir todo el coto; pues Antonio puede pasar, pero él necuacuan.” Véase Elda Cento y Ricardo Muñoz: Ob. cit., pp. 302 y 314.

⁸² Tomás Estrada Palma estableció compromisos con propietarios de ingenios a cambio de un “impuesto de guerra”. También lo hicieron los Maceo y otros jefes militares. Véase Ibrahim Hidalgo Paz: Ob. cit., pp. 29-33.

crementarse con la negativa al envío del segundo contingente de refuerzo a Occidente y la concesión de grados militares sin que estos hubieran sido propuestos en la forma y por la autoridad debida; punto muy sensible, porque constituía una flagrante violación del texto constitucional y, aunque en julio, en una reunión de Cisneros y Gómez, se realizaron intentos de mejorar las relaciones y se derogaron disposiciones transgresoras de la autoridad militar, no se detuvo la escalada injerencista.

Aprecio en los acercamientos a este conflicto en la historiografía dedicada a nuestras contiendas independentistas un cierto desbalance a favor de la parte militar del mismo —se entiende, es una guerra— con un consiguiente énfasis en un intrusismo por parte de las autoridades civiles.⁸³ ¿Y a la inversa? Al igual que las monedas, este problema tiene dos caras que pueden ser apreciadas con claridad en una carta enviada por Salvador Cisneros al general Javier de la Vega en agosto de 1896:

Y si por desgracia las disposiciones dictadas no son suficientes o están en contra del bien pro común ¿por qué no se ocurre al derecho que todo ciudadano tiene, y en particular los empleados por medio de petición hacerlo así al presente Consejo para que se reforme, y no que

por el contrario se hace caso omiso de la ley y de los empleados civiles que deben entender en ello, (...)

No te creas por un momento que nosotros y mucho menos en mi hay alguna predisposición contra el elemento militar, todo lo contrario: como te he dicho abundamos en ideas de favorecerlo y auxiliarlo en cuanto podamos, ojala que otro tanto resultase con el elemento militar que no hace otra cosa que alardear y hablar en contra del elemento civil desprestigiándolo por todos conceptos; Y dispénsamela que te diga: tú mismo lo haces y contribuyes a ello y en días pasados has ido a un taller y en publico has dicho que para los civiles prohíbes terminantemente que se de nada en ellos ¿Qué derecho tienes a esto?

Hay mas: los militares del Gral en Jefe abajo se inmiscuyen en todos los asuntos de la administración incluso los matrimonios civiles y nombramientos de Sub prefectos, Auxiliares. Cuando su deber, su obligación es solamente la organización, disciplina y buen orden del ejército para batir el enemigo y tenerlo a raya que no invada al país, y con esto es mas que suficiente y deben dejar al elemento civil cargo de lo demás, y si no cumplen participarlo a quien corresponda y no hacerlo ellos de mano propia.⁸⁴

⁸³ No se pase por alto lo difícil que resultó para muchos empleados civiles de la República en Armas el reconocimiento de sus derechos a percibir las pensiones como veteranos. Algún día habrá que escribir en profundidad sobre esas personas que también cumplieron sus deberes bajo las balas y sufrieron, como todos, el hambre y la precariedad de las condiciones de vida, y que fueron objetivo preferencial de los desmanes de las columnas enemigas en operaciones, interesada España en sustentar la idea de que los insurrectos eran una gavilla de bandidos, sin orden ni ley.

⁸⁴ Archivo del Museo Provincial Ignacio Agramonte (en lo sucesivo AMPIA), fondo Tercer Cuerpo del Ejército Libertador, Correspondencia recibida por Javier de la Vega C, leg. 3 (c), no. 150. En Elda Cento y Ricardo Muñoz: Ob. cit., pp. 330-331.

El impacto de estas confrontaciones puede tener muchas e importantes aristas, desde la huella en el prestigio personal de Salvador Cisneros —aunque al Marqués lo que siempre le obsesionó fue que nunca se pusiera en duda su fidelidad al ideal de la independencia absoluta de Cuba— hasta una tan compleja como poner en tela de juicio la eficacia de la existencia de un Consejo de Gobierno. De la posibilidad de esta última idea es muestra elocuente la carta que en mayo de 1897 Calixto García escribió a Estrada Palma manifestándole:

La opinión general en Oriente es que se suprima el Consejo de Gobierno, ocupando su puesto un Presidente de la República con grandes facultades y una cámara de representantes. Este cambio de opinión se debe al mal que nos ha hecho en esta campaña la desunión entre el General en Jefe y el Consejo y la necesidad que cada día se hace sentir más de que sea uno sólo el que gobierne y el que responda de sus actos; pero siempre con una Cámara que vigile sus actos; no con las facultades de la anterior, pero siempre con la de juzgar y deponer al Presidente.⁸⁵

La situación era de tal complejidad que un regreso al esquema de Guáimaro se estimaba una opción con perspectivas para ser discutida en la

Asamblea de Representantes convocada en el verano de 1897 en cumplimiento del artículo 24 de la Constitución de Jimaguayú. Por primera vez los comicios efectuados para elegir los representantes no se circunscribieron a los cuerpos de ejército, y de nuevo Salvador Cisneros Betancourt fue electo por el Camagüey.

La Yaya

El 19 de septiembre de 1897 en Aguará se inauguró la asamblea aunque, por avatares propios de la contienda, las sesiones no dieron inicio hasta el 10 de octubre en La Yaya —tras la llegada de los representantes del oeste de la Trocha—,⁸⁶ bajo la presidencia del brigadier Domingo Méndez Capote, jefe del Cuerpo Jurídico del Ejército Libertador; lo cual marcó una diferencia, en positivo, sobre sus predecesoras.

La Yaya fue una Constituyente compleja, intensa. Más de lo que se ha dicho de ella. Se han destacado sus novedades formales y ser un texto más concluido técnicamente. Sin embargo, a nivel de interioridades aún puede quedar mucho por analizar, en particular en los elementos que la catalogarían también como una fórmula de transacción. Dígalo si no las sutiles —y a veces no tanto— diferencias entre algunas de las valoraciones en la historiografía cubana sobre ese acontecimiento.

⁸⁵ Archivo Nacional de Cuba: *Boletín del Archivo Nacional de Cuba*, t. XXXIII, num. 1-6, p. 74.

⁸⁶ El cruce de los representantes de Las Villas y Occidente por la Trocha fue una empresa difícil, Máximo Gómez lo anotó con precisión en su Diario: “Se trataba de hombres de constitución delicada, muchos de ellos enfermos, que se movían a la fuerza, como hombres dignísimos que iban a cumplir con un deber, y no era posible encaminarlos por ciénagas a pie, expuestos a quedar muertos al terminar la jornada. (...) el dilema es claro, nada de confusiones ni de fantasmagorías. Si se fracasa una gran derrota. Y al no poderse constituir la Asamblea, como consecuencia precisa; otra derrota mayor”. Véase Comisión del Archivo de Máximo Gómez: Ob. cit., p. 389.

Fernando Portuondo fue del criterio de que los asambleístas se propusieron deliberadamente subordinar a Máximo Gómez al poder civil “desmintiendo el infundio propagado en los Estados Unidos de que la revolución no tenía carácter democrático, sino militaresco y, al propio tiempo frenando el autoritarismo del general Gómez”,⁸⁷ lo que con otras palabras dirá Oscar Loyola al considerar que esta Constitución introdujo “modificaciones tendentes a «controlar» al sector militar” y que entre ellas la más importante, la supresión del grado de general en jefe en el texto constitucional, había sido “Acordado para «disciplinar» a Gómez”.⁸⁸

Por su parte, Ibarra Cuesta considera que en esas elecciones “la opinión del pueblo revolucionario de Cuba se manifestó partidaria de los criterios de Máximo Gómez, no reeligiendo a ninguno de los miembros del gobierno anterior, con excepción de Bartolomé Masó, que había sido indicado por Máximo Gómez, y votando por los candidatos señalados por éste como «hombres prácticos»”.⁸⁹ Francisco Pérez Guzmán concluyó que la “Asamblea se manifestó mayoritariamente a favor de los criterios de Gómez por lo que en el nuevo texto constitucional (...) se creó una interrelación entre el

mando militar y el nuevo Consejo de Gobierno, a través del Secretario de la Guerra”.⁹⁰

Loyola considera también que Gómez, al tanto de no pocos de los aspectos que serían discutidos en la asamblea, “logró, con su enorme prestigio, influir en la elección de algunos de los delegados, lo que ayudó grandemente a que el nuevo Consejo de Gobierno integrase a figuras relacionadas de antiguo con el anciano general”.⁹¹ Eusebio Hernández prácticamente motivó el primer debate encrespado de la asamblea con un discurso que, al acusar de modo tácito a Gómez de imponer candidatos, posibilitó la entrada en el local del viejo y conocido fantasma de la dictadura militar.

El Generalísimo era un hombre muy hábil —testimonios sobrados hay de ello— y de una fidelidad sin límites a la causa de la independencia de Cuba. Vale recordar en este momento sus palabras sobre la Asamblea de Jimaguayú y el papel desempeñado en su organización: “La Constituyente se reunió al fin (...) y resultó el nombramiento de un Gobierno compuesto de cuatro Secretarios presididos por el señor Salvador Cisneros. Todo esto puede decir que se hizo batiéndome yo con los españoles mientras la Constituyente resolvía y deliberaba.

⁸⁷ Fernando Portuondo: *Historia de Cuba 1492-1898*, Editorial Pueblo y Educación, La Habana, [1975], p. 566. Gonzalo de Quesada le escribió a Calixto García para alertarlo de que si era electo un “presidente militar” no se lograría el reconocimiento de la beligerancia por parte de los EE.UU. “Obviamente enojado, el general le escribió a Estrada Palma y le instruyó comunicara a Quesada que le importaba poco que en la asamblea se eligiera a Cisneros Betancourt o a Masó y no cometiera «la tontería» de hacer tales amenazas”. Rolando Rodríguez: Ob. cit., p. 278.

⁸⁸ Oscar Loyola Vega: “Liberación nacional y cambio social (1868-1895)”, en Eduardo Torres-Cuevas y Oscar Loyola Vega: Ob. cit., p. 385.

⁸⁹ Dirección Política de las FAR: *Historia de Cuba*, p. 462.

⁹⁰ Francisco Pérez Guzmán. “La Revolución del 95. Desde la conclusión de la Campaña de Invasión hasta el fin de la dominación española”, en Instituto de Historia de Cuba: Ob. cit., p. 506.

⁹¹ Oscar Loyola Vega: Ob. cit., p. 386.

No sabía yo, que como dice el adagio vulgar, «creaba cuervos para que me sacaran los ojos».⁹² Palabras fuertes. Dado su probado amor por Cuba, ¿permanecería impassible si a su alcance estaba la oportunidad de ayudar a colocar la guerra en el rumbo preciso, tanto hacia lo interior como en su representatividad internacional? No es una torpeza suponerlo.

La asamblea tuvo unos momentos iniciales azarosos, tras haberse dado por constituida en Aguará con la ausencia, básicamente, de los representantes del Cuarto, Quinto y Sexto Cuerpos de ejército. No era precisamente de seguridad el ambiente respirado en la sede y los por qué tomaron la senda de los subjetivismos. Vale la pena leer lo que al respecto le escribió el brigadier Eugenio Molinet, jefe de sanidad del Tercer Cuerpo a su jefe, el también general de brigada Javier de la Vega:

Estuve en Aguará y allí presencié muchas cosas desagradables. El Consejo de Gobierno a estado muy poco atento con la Asamblea (...) y no puede U. imaginarse el abandono casi desprecio con que los miembros del Gobierno han tratado a los diputados y encierto modo se quejan del Jefe del Cpo que tambien los tiene algo abandonados y mas habiendo cerca columna enemiga. (...) El Gobierno está resistido a entregar el poder a la Asamblea mientras no esté completa y los diputados no están contentos pues mientras los Orientales quieren

una cosa los Camagüeyanos quieren otra. Yo no se ni quiero saber de parte de quienes está la razón aunque me temo que ninguno la tenga. Me temo mi General que en Aguará pueda surgir un conflicto grave pues veo dibujarse ambiciones desmedidas. Pero todo quedaria conjurado si viniese el General Gómez y le acompañaran los diputados de Occidente.⁹³

Aunque como todos los testimonios deba ser apreciado con la necesaria distancia, Molinet aporta elementos para entender el ambiente de la asamblea —al menos en sus inicios—, y aunque tildar de despreciativa la actitud de los miembros del Consejo pueda parecer exagerada, sugiere una interesante tirantez. También merecen ser atendidos sus comentarios sobre orientaciones regionales y la fuerza de la figura de Gómez, tan vinculado de antaño al Camagüey, quien en esos momentos desarrollaba la Campaña de la Reforma, al oeste de la Trocha de Júcaro a Morón.

El hecho de que Cisneros no aparezca mencionado, no indica que haya estado al margen. Ni su condición de presidente del Consejo ni su carácter, permiten suponerlo. Su temperamento en particular. Los rasgos de la personalidad de los protagonistas de la historia no deben ser obviados en los análisis y los del marqués son como para no ser desatendidos ni por un momento. Sus contemporáneos ya acudieron a ese argumento para explicar su desempeño. De modo tal

⁹² Comisión del Archivo de Máximo Gómez: Ob. cit., pp. 434-435.

⁹³ Carta de Eugenio Molinet a Javier de la Vega, 19 de septiembre de 1897. AMPIA, Tercer Cuerpo de ejército, Correspondencia recibida por Javier de la Vega, leg. 12 (a), doc. 135.

que se le tiende a caracterizar desde “propicio a la sugestión”⁹⁴ hasta “débil y bondadoso”,⁹⁵ aunque también —en contraste— como “testarudo”,⁹⁶ un hombre “nada fácil o manejable” que poseía una “palabra tan cortante y agresiva como el propio General Gómez”, con una “voz nasal” que “no subía del tono habitual, pero sus palabras eran duras, cortantes”.⁹⁷ En lo que si todos coincidieron fue en considerarlo valiente entre los valientes.

Su participación en la Asamblea de La Yaya mostró mucho del carácter porfiado, señalado por su amigo Ignacio Mora. En su sesión inaugural se había acordado que el Consejo continuara cumpliendo sus funciones administrativas y de simple tramitación, hasta tanto la asamblea resolviera otra cosa, una decisión cuestionada por Cisneros. Su impugnación —en la que insistió en más de una ocasión— se centraba en considerarla tomada por una minoría ilegalmente constituida,⁹⁸ lo que requirió que en dos ocasiones, el 5 y el 13 de octubre, la

asamblea tuviera que volver a tratar el asunto y ratificar el acuerdo.

El 10 de octubre, en sesión matinal del Consejo de Gobierno en La Araucana, Cisneros solicitó su renuncia a la presidencia para poder ocupar su puesto de representante del Tercer Cuerpo. Ese mismo día la Constituyente inició sus labores con la definición de asuntos formales, entre ellos el examen de las actas de los representantes.⁹⁹ En su reunión vespertina se discutió la de Cisneros sobre la base de si existía alguna incompatibilidad legal entre su elección como representante, al tiempo de ejercer la presidencia del Consejo de Gobierno. Sometido a votación su acta fue aceptada, doce votos contra nueve.¹⁰⁰

Que el tema del civilismo y el militarismo era una suerte de polvorín de cuya explosión se pretendía no perder el control, se mostró desde los primeros momentos. Pronunciamientos al respecto eran factibles se hicieran en cualquier punto a tratar. El 11 de octubre, alrededor del destino que debía

⁹⁴ Benigno Souza: Ob. cit., p. 187.

⁹⁵ Bernabé Boza: Ob. cit., t. 1, p. 220.

⁹⁶ “Diario de Ignacio Mora”. Libro 2, en Nydia Sarabia: *Ana Betancourt Agramonte*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1970, p. 202.

⁹⁷ Orestes Ferrara: *Mis relaciones con Máximo Gómez*, Molina y Compañía, La Habana, 1942, p. 133. Los testimonios sobre Cisneros permiten pensar que en más de una ocasión pudo haber sido víctima de aquello que Benigno Souza llamaría gráficamente “intrigantosis” y que definiría como una “afección frecuente en Cuba alrededor de los grandes” (Benigno Souza: Ob. cit., p. 120, nota 1).

⁹⁸ Academia de la Historia de Cuba: Ob. cit., t. III, p. 39. Los representantes para constituirse en asamblea tuvieron en cuenta entre otras consideraciones, que no existía ningún precepto legal que prescribiera cual era el quórum necesario para ello. Véase *Ibíd.*, p. 142.

⁹⁹ Además de Salvador Cisneros que, como se sabe, participó en todas las Constituyentes mambisas, solo Lope Recio Loynaz repitió la asistencia a las de la Guerra de Independencia. Fermín Valdés Domínguez pudo ser el tercero, pero su acta fue impugnada.

¹⁰⁰ *Ibíd.*, pp. 48 y 154. En algunos momentos debió resultar muy difícil para Cisneros el giro tomado por los debates. En la sesión del 13 de octubre, Cosme de la Torriente opinó que “se debía prohibir que el Sr. Cisneros hablara en esta Asamblea con el carácter de Presidente del Ejecutivo”, tras su participación en la discusión de las nuevas aclaraciones que el Consejo —ahora presidido por Masó— solicitó a la asamblea sobre el acuerdo del 19 de septiembre. *Ibíd.*, p. 160.

tomar una comunicación del general en jefe acompañada de una cuenta de los fondos recibidos e invertidos en esos dos años, se produjo un intenso debate, más conceptual que administrativo.

Pedro Mendoza propuso pasara a la Comisión de Guerra junto con los demás asuntos que debía conocer. Eusebio Hernández se opuso y pidió se depositara para ser examinada junto con las cuestiones relativas al ejército, independiente de cuanto corresponde al poder civil. Manuel Ramón Silva hizo notar que el artículo 17 de la Constitución desligó al general en jefe de la autoridad civil y, por tanto, creó el poder militar. En ese punto del debate intervino Cisneros para apoyar a su coterráneo Mendoza y precisar que “el General en Jefe dependía del Consejo de Gobierno y que no existía tal poder militar, al que consideraba como el arma solamente del pueblo, no debiéndose por consiguiente darle jamás la importancia de un poder constituido”.¹⁰¹ La discusión entre Silva y Hernández requirió de una llamada al orden por parte de Méndez Capote. Finalmente se aprobó la

creación de cuatro comisiones para examinar los asuntos puestos sobre la mesa. Esa segunda sesión fue valorada por Joaquín Llaverías y Emeterio Santovenia en la “Introducción” a las *Actas de las Asambleas de Representantes y del Consejo de Gobierno durante la Guerra de Independencia* como carente de importancia. Para el fin propuesto pudiera ser, pero las discusiones para nada lo fueron.¹⁰²

Salvador Cisneros tuvo activa participación en la discusión de las bases para la Constitución, incluso presentó unas que fueron rechazadas por no ajustarse a las prescripciones reglamentarias.¹⁰³ Sus votaciones van conformando la imagen de alguien que no se muestra muy satisfecho del curso de los acontecimientos, al extremo de ser el representante con mayor número de abstenciones —casi la mitad de sus votos—, relativas casi en su totalidad a mociones que resultaron aprobadas. Esta apreciación fundamenta un comentario hecho a Tomás Estrada Palma en carta fechada el 22 de octubre, cuando le asegura que “hasta la fecha todo marcha bien aunque no del todo con mis ideas”.¹⁰⁴

¹⁰¹ Academia de la Historia, t. III, p. 158. Silva expresó también que “el asunto no era decidir si la creación del poder militar independiente de la acción directa del Consejo de Gobierno, había sido aceptada o no (...) que aquella Constitución respondía a las necesidades de la guerra entonces naciente (...) que bueno o malo lo hecho, a ello se debía en gran parte el estado próspero en que nos encontramos”. ¿Sería un desatino especular con la posibilidad de un error en la transcripción y que en lugar de “aceptada”, Silva haya dicho “acertada”? Tendría coherencia con su voto favorable a la subordinación del mando militar al Consejo.

¹⁰² *Ibíd.*, p. XVII.

¹⁰³ Cisneros presentó catorce exposiciones a la Asamblea de Representantes, agrupadas por la Comisión de Asuntos Generales en tres grupos: modificaciones, otro donde reunieron aquellas que “sólo pueden considerarse como consejos para el buen gobierno de la República o proyectos de Leyes que la Asamblea no puede dictar”, y un tercero que son reclamaciones o quejas “contra ciertos jefes a quienes se acusa de faltas y transgresiones de la Ley”. Se decidió enviarlas al nuevo Consejo de Gobierno para que “tenga en cuenta las observaciones que hace persona de tanta experiencia y respetabilidad”. *Ibíd.*, pp. 190-191.

¹⁰⁴ ANC, Delegación del PRC en New York, leg. 115, exp. 15 483, en Elda Cento y Ricardo Muñoz: *Ob. cit.*, p. 357.

Ya las primeras votaciones fueron un augurio de lo porvenir. A pesar de existir una corriente de partidarios de una vuelta al esquema de Guáimaro, la propuesta de la creación de los tres poderes “separadamente encomendados a organismos distintos” fue rechazada catorce votos contra ocho. Fueron sus partidarios Enrique Collazo, J. Fernández de Castro, T. Padró Griñán, Manuel Rodríguez, Cosme de la Torriente, Aurelio Hevia, J. Fernández Rondán y Salvador Cisneros. Casi todos representantes electos por el Primero y Segundo Cuerpos de ejército, o sea, los orientales. Como dato curioso, los del Camagüey votaron en contra. La base antitética —la propuesta de que el país sería regido por “un Consejo de Gobierno con facultades ejecutivas y legislativas”— fue aprobada en una réplica inversa de la votación.¹⁰⁵ A partir de ese momento saltará a la vista la alineación de Collazo, Rodríguez, Hevia, Padró, Fernández de Castro, Torriente, y Fernández Rondán —en ese orden de frecuencia de coincidencias— en sus votos contrarios a bases que resultaron sancionadas.

Como quiera que esta Constituyente fue convocada en un entorno vulnerado por el peso dañino de las contradicciones entre el Consejo de Gobierno y el general en jefe, la definición de las relaciones entre ellos era asunto crucial para el futuro de la contienda. El tema entra a discusión de forma precisa en la sesión de la tarde del 19 de octubre cuando, con la firma de Lucas Álvarez Cerice, se

leyó la base No. 24: “El Secretario de la Guerra será el Jefe Superior Jerárquico del ejército, pero corresponderá al Consejo de Gobierno determinar la política de guerra y las líneas generales de la campaña e intervenir en las operaciones militares cuando a su juicio exista fundado motivo para ello por intermedio de los Generales de la Nación”.¹⁰⁶ Defendida sin impugnación por José B. Alemán Urquía, fue aprobada por doce votos a favor, cuatro en contra (Collazo, Rodríguez, Padró y Hevia) e igual número de abstenciones (Cisneros, Fernández de Castro, Fernández Rondán y Torriente). Obsérvese es similar alineación a la de la votación de los poderes.

José Braulio Alemán merece un paréntesis por las decisiones que vendrán. Tenía 31 años en La Yaya, por lo tanto pertenecía a la nueva generación incorporada a la guerra. Electo representante por el Cuarto Cuerpo de ejército, la alta consideración que de él tenía el Generalísimo se hace evidente en las anotaciones de su Diario referidas al cruce de la Trocha por los representantes: “El activo e inteligente Coronel José B. Alemán que se había compenetrado de la magnitud de la empresa, y al que nombré Gefe de las confidencias con la Trocha, me ayudó y trabajó con discreción y sin descanso”;¹⁰⁷ y en una nota autógrafa, fechada 24 de agosto de 1897 y copiada por Bernabé Boza en su Diario, en la cual el viejo general le confiaba los nombres de la candidatura por la cual él trabajaría en la Constituyente si se sintiera con “pleno derecho a

¹⁰⁵ Academia de la Historia: Ob. cit., p. 165. Padró no se encontraba en el local cuando se efectuó la votación de la otra base.

¹⁰⁶ *Ibidem*, p. 170.

¹⁰⁷ Comisión del Archivo de Máximo Gómez: Ob. cit., p. 389.

elector, a tomar parte en la política y organización de Cuba”. Alemán aparece en ella dos veces, compartiendo con Miró la propuesta para la Secretaría de la Guerra, y como el candidato para la del Exterior.¹⁰⁸ Existen suficientes elementos para considerarlo uno de los hombres de Gómez en la asamblea, a los cuales tantas menciones en abstracto se hacen en nuestra historiografía.

La base No. 24, que tomará cuerpo en más de un artículo del texto constitucional, es pieza clave en la supresión de la división de los mandos civiles y militares consensuada en Jimaguayú. A través de ella se “controla” al elemento militar y con él a Gómez. Ahora bien, ¿por qué Alemán es su defensor? ¿Por qué la figura clave del civilismo se abstiene? La lectura no debe ser lineal. La anterior Constitución prácticamente no definió las funciones de los secretarios. Asistía razón a Cisneros cuando le escribió a Estrada Palma que se tomaban “las medidas necesarias para que la Secretaria de la guerra tenga toda la fuerza necesaria para que no esté tan en el aire como en la anterior Constitución”.¹⁰⁹ Y no solo era la Secretaría de la Guerra lo que había quedado “en el aire” en Jimaguayú, recuérdese la puerta abierta —y tantas veces cruzada— que para

la intervención del Consejo de Gobierno en los asuntos militares creó la fórmula de “altos fines políticos”. La Yaya, al menos en principio, cerró la brecha porque confirma la posibilidad, pero precisa el mecanismo: siempre se hará “por intermedio de los Generales de la Nación”.¹¹⁰ ¿Y que era Máximo Gómez sino el líder indiscutido e indiscutible de todos los generales de la nación? Allí puede estar la explicación de la abstención de Cisneros. Coincido con quienes consideran que la Constitución, al sentar pautas, reguló una interrelación entre el mando militar y el segundo Consejo de Gobierno a través del Secretario de la Guerra. Y vamos a adelantar el nombre: José Braulio Alemán.

Cisneros se abstuvo significativamente en votaciones de procedimientos. Lo hizo en la base No. 23 que hacía, en síntesis, a los Secretarios de Estado los jefes superiores de todos los funcionarios y empleados de sus ramos, a quienes debía proponer si tal acción competía al Consejo de Gobierno. Más llamativo es que quebró la unanimidad en las votaciones de la base No. 32, que fijó como responsabilidad del Consejo la deposición de cualquier consejero o vicesecretario, con el requisito de cuatro votos para ello; y en la 14, que concedía inmunidad

¹⁰⁸ Bernabé Boza: Ob. cit., p. 122. Precisa además: “Los repetidos en las Carteras, como Alemán, eso quedaría subsanado modificando con tal fin la Constitución”.

¹⁰⁹ ANC, Delegación del PRC en New York, 115/15 483, en Elda Cento y Ricardo Muñoz: Ob. cit., p. 357. El dictamen de la Comisión de Guerra juzgó severamente la actuación de la Secretaría de la Guerra, pero consideró que la Constitución había silenciado “si era nominal, como a nuestro juicio lo era por la letra y espíritu de la Constitución, el importante cargo de Ministro o Secretario de la Guerra. El Gobierno en sus comienzos así lo reconoció, dejando obrar libérrimamente al Jefe del ejército y de ahí que al intentar más tarde recabar lo contrario, surgieran las lamentables escisiones que, si se salvaron patrióticamente, no por eso dejaban de constituir un peligro para lo por venir, al que esta Asamblea ha proveído, deslindando las facultades de una y otra entidad.” Academia de la Historia de Cuba: Ob. cit., p. 180.

¹¹⁰ Recuérdese las acciones de Sagua de Tánamo y La Zanja.

a los representantes. También fue la única abstención en la discusión del quórum —aunque esta tuvo en contra los siete votos del “grupo” que significó párrafos atrás— para la validez de los acuerdos del Consejo, fijado en cuatro representantes; punto que nos retrotrae a su propuesta en la Asamblea de Guáimaro, contraria a su artículo 29 que exigía la unanimidad cameral para hacer cambios en la Constitución y a sus pugnas con Carlos Manuel de Céspedes en similar aspecto del funcionamiento de la Cámara de Representantes.¹¹¹

En tema crucial como el de los derechos ciudadanos, expresó su desacuerdo con la posibilidad de que pudieran ser suspendidos en aquellas circunstancias de guerra. El espectro de la dictadura se le haría presente. Asunto capital para el civilismo y que

preocupó a los camagüeyanos desde los inicios de la Guerra Grande, y que motivó un enfrentamiento entre Ignacio Agramonte y Manuel de Quesada en 1869.¹¹²

El otorgamiento de grados militares había sido uno de los mayores puntos de fricción entre el primer Consejo de Gobierno y Máximo Gómez, al extremo de que la Ley de Organización Militar, aprobada en los días finales de enero de 1896, precisó no ser indispensable la propuesta del general en jefe para los grados de coronel en adelante, fijada en el inciso 7 del artículo 3 de la Constitución de Jimaguayú.¹¹³ La Yaya dio un esparadazo a lo hecho por ese Consejo al ampliar sus derechos en ese sensible aspecto y quedar aprobada por unanimidad la base que establecía que los “grados Militares de Alférez o

¹¹¹ Academia de la Historia de Cuba: Ob. cit., pp. 167, 169-170 y 172-173. Guáimaro no fijó el quórum cameral, y como las condiciones de la guerra hacían muy difícil su reunión, Céspedes —al tanto de las reservas hacia su persona por parte de algunos representantes— lo fijó en seis; en disposición rechazada por ellos que consideraban “fuera quorum cualquiera que fuese el número de Representantes que se reuniera, con lo que (...) se pretendía legalizar el anómalo e irregular caso, de que tres, dos, hasta un solo Diputado constituyera Cámara, creando así una dictadura o tiranía que no pasará a calificar”, según opinó Céspedes. Véase Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo (compiladores): *Carlos Manuel de Céspedes. Escritos*, pp. 307-310.

¹¹² Fue en el Horcón de Najasa, por la idea de Quesada de implantar el estado de sitio. El 20 de enero de 1870, en la carta de despedida enviada por este a Agramonte le recuerda: “Una sola vez, en el largo periodo de nuestra amistad, hemos sido de distinta opinión. Me refiero a lo del «estado de sitio» pues bien, yo le aseguro a U. que tarde o temprano; U. y todos los que, de veras, deseen el triunfo de nuestras armas, reconozcan esa necesidad. No es necesario aplicar a la situación el nombre antipático de «Estado de sitio»; llámese como se quiera, pero las leyes tendran, indispensablemente que modificarse en ese sentido. Y en ese caso, no vaya U. a encapricharse (permítame que se lo repita) en que un día combatió esa medida, y entre de lleno en lo que convenga al país. La cámara de RR. también, separado yo, que era para ellos el fantasma de lo que ellos se habían encaprichado en llamar «Dictadura», tendrá menos inconveniente en conceder a Uds. lo que es indispensable, amplias facultades en la esfera de su mando”. Elda Cento Gómez: *De la primera embestida. Correspondencia de Ignacio Agramonte (noviembre de 1868-enero de 1871)*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2014, pp. 295-296.

¹¹³ Mediante la Orden General de 4 de junio de 1896, Gómez declaró que grados concedidos de esa forma no eran válidos para efectos y fines militares. Se dice que los oficiales cubanos llevaban consigo los papeles acreditativos “para que el Gral. Gómez no dudara de sus estrellas. (Cuando dudaba decía: «¡Ese cielo estrellado... presente sus papeles!»)”. Flora Basulto de Montoya: Ob. cit., p. 76.

Sub-Teniente a Mayor General, serán conferidos por acuerdo del Consejo y en la forma que determine la Ley de Organización Militar”.¹¹⁴

Salvador Cisneros también se abstuvo en solitario en la votación que decidió —con siete votos desfavorables protagonizados por los mismos que habían venido coincidiendo con frecuencia hartamente llamativa— que la administración de justicia en lo criminal correspondiera a la jurisdicción de Guerra. Por último, fue el único voto en contra, sin ninguna abstención, de la base No. 26 que contemplaba que los “servicios administrativos del ejército dependerán de la Secretaría de la Guerra y serán reglamentados por la Ley de Organización Militar”.¹¹⁵ Este también era un punto de viejos rozamientos, con su origen en el cuestionamiento de la existencia de las prefecturas y subprefecturas como parte de la organización civil de la República en Armas, dado que estas abrigaban los talleres, salinas, casas de postas y otros importantes servicios de la logística de las tropas, los cuales hasta ese momento habían dependido de la Secretaría del Interior. Personalmente, desde el reinicio de la contienda en el Camagüey, Salvador Cisneros se había ocupado de la creación del sistema de prefecturas, las que funcionaron con alta eficiencia.

Máximo Gómez, por el contrario, era partidario de militarizar los talleres, salinas, etc., para lo que había dado algunos pasos sin consultar al Consejo de Gobierno.¹¹⁶

Esta mirada a la complejidad alcanzada en la Constituyente de La Yaya por el viejo conflicto entre civilismo y militarismo, requiere de una última consideración: la omisión del cargo de general en jefe del texto constitucional, lo que se ha visto como la expresión más clara de las intenciones de control por parte del civilismo. Los análisis realizados en la historiografía cubana al respecto son bastante coincidentes, en tanto se sugiere una indefinición en el tema del nombramiento de Gómez. Los autores del *Diccionario Enciclopédico de Historia Militar de Cuba* consideran que a “pesar de esta decisión, Gómez siguió siendo reconocido como general en jefe”; Oscar Loyola opina que “afortunadamente a nadie se le ocurrió prescindir en la vida cotidiana de la labor del máximo líder revolucionario”; y Hortensia Pichardo, que “Afortunadamente los hechos impidieron que se prescindiera de la valiosa dirección militar del general Gómez y éste acabó la guerra con el rango de Generalísimo, considerado y respetado como el jefe superior genuino que era, por todo el Ejército Libertador”.¹¹⁷

¹¹⁴ *Ibidem*, p. 172.

¹¹⁵ *Ibidem*, p. 170.

¹¹⁶ “Esta decisión de pasar a la subordinación de la Secretaría de la Guerra, los talleres, tenerías, salinas y otras, (...) provocó algunas incomprendiones y afectó sensiblemente el trabajo de los talleres”. Raúl Izquierdo Canosa: “Las prefecturas camagüeyanas”, en Elda Cento (coord.): *Cuadernos de historia príncipeña* 4, p. 139.

¹¹⁷ Centro de Estudios Militares de las FAR: *Diccionario Enciclopédico de Historia Militar de Cuba*, Primera parte (1510-1898), tomo III, p. 217; Oscar Loyola Vega: “Liberación nacional y cambio social (1868-1895)”, en Eduardo Torres-Cuevas y Oscar Loyola Vega: *Ob. cit.*, p. 385; y Hortensia Pichardo Viñals: *Documentos para la Historia de Cuba*, t. I, Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 2000, p. 503.

Sin embargo, las fuentes condicionan una versión más precisa de los hechos. La asamblea acordó el 20 de octubre la discusión con toda amplitud de los artículos adicionales a la Constitución como si fueran verdaderas bases, lo cual se realizó entre el 28 y el 29 de ese mes. El primer día se precisaron criterios sobre las leyes y, en particular, se acordó que en la Ley de Organización Militar debía constar: “(...) 1º que el mando superior del ejército corresponde al General en Jefe; 2º que habrá un Lugarteniente General para sustituirlo en caso de vacante; 3º que el Gobierno nombrará y podrá separar libremente al General en Jefe y al Lugarteniente General (...)”.¹¹⁸ Ese mismo día se aceptó por unanimidad una moción presentada por José B. Alemán, Lope Recio y Pedro Mendoza mediante la cual la asamblea hizo conocer al gobierno que vería con agrado “confirmado al General Máximo Gómez en su alto cargo de General en Jefe del ejército y elevado el General Calixto García al no menos importante de Lugarteniente General”.¹¹⁹

La asamblea culminó sus sesiones el 30 de octubre con la firma de la Constitución y las elecciones, y ese mismo día se hizo el traspaso de poderes. Como se dijo, José B. Alemán fue electo secretario de la Guerra. El acta de la primera reunión del nuevo Consejo de Gobierno, efectuada al día siguiente, anotó: “El Secretario de la Guerra, haciendo uso de la facultad

que le concede el art. 30 de la Constitución, propone para el cargo de General en Jefe del ejército al Mayor General Máximo Gómez y para Lugarteniente General al Mayor General Calixto García. Se acuerda aprobar dichos nombramientos”.¹²⁰ El artículo de referencia es el que, entre otras precisiones, daba a cada secretario la facultad de proponer a todos los funcionarios y empleados de su ramo y en cuya votación Cisneros se había abstenido. Como se puede apreciar, Máximo Gómez sí fue ratificado en su cargo —por tercera ocasión—, con inmediatez, precisión y apego a la legalidad.

En resumen: ¿Qué sentimientos abrigaría Cisneros hacia esa nueva Constitución? No le satisfizo. El 22 de octubre, un día después de terminar la discusión del articulado, le expresó a Tomás Estrada Palma que esta no se avenía a “mis principios ni mis ideas” y que por ello se alegraba de que los vaticinios electorales no lo favorecieran, pues la idea “Más que probable” era “que Masó sea presidente y que yo no ocupe puesto alguno en el nuevo Gobierno”.¹²¹

Así ocurrió. Bartolomé Masó fue electo por unanimidad presidente del segundo Consejo de Gobierno y Domingo Méndez Capote —con el 95 % de los votos—, vicepresidente. Los pronósticos del Generalísimo se acercaron, digamos, de modo impresionante a los resultados. Coincidie-

¹¹⁸ Academia de la Historia de Cuba: Ob. cit., p. 194. José B. Alemán fue el redactor de la nueva Ley de Organización Militar, aprobada por el Consejo en diciembre de 1897.

¹¹⁹ *Ibidem*, p. 195.

¹²⁰ *Ibidem*, p. 53. En el acta de la reunión del Consejo el 17 de noviembre, Alemán informó haber comunicado a Gómez y García sus nombramientos. *Ibidem*, p. 56.

¹²¹ Salvador Cisneros: Carta a Tomás Estrada Palma, La Yaya, 22 de octubre de 1897, en Elda Cento y Ricardo Muñoz: Ob. cit., p. 358.

ron para la Presidencia, la Vicepresidencia y dos Secretarías de Estado —Hacienda y Guerra—, aunque en la segunda la votación fue muy apretada pues, de no haberse entregado un voto en blanco, hubiera ocurrido un empate con Lacret Morlot. Por mínimo margen no acertó también en la del Exterior, luego que Andrés Moreno de la Torre fue electo por un voto de diferencia contra Fernando Freyre de Andrade.¹²²

El 19 de noviembre, Salvador Cisneros le escribió a Tomás Estrada Palma:

Ya debe tener las ultimas noticias y como se forma el nuevo gobierno en el mejor orden pues aunque hubo tres variaciones en la nueva constitución despues de discutida y aunque la nueva republica no fue lo que prevaleció absteniendonos todos los que no la aceptamos de ocupar puesto alguno en la administración después de votada y obtener la mayoría la aceptamos. Fuimos de la [ileg.] y orientales con excepción de dos y yo que formé boto aparte con mi [ileg.] entre [ileg.] partidos (...) usted me conoce y sabe que contra la razón nunca voy aunque me lleve de encuentro afecciones y amistad motivo porque estoy a mal con Gómez y últimamente con el Gral. Vega y Calixto que me haya obligado á no pertenecer á la nueva administración pero estoy muy contento y satisfecho porque no me he doblegado ni sacrificado mis principios que siempre los saco incólumes.¹²³

El testimonio es descarnado. Al margen de los subjetivismos comprensibles, dados los dramáticos resultados de la Constituyente para Cisneros, descorre entretelones pocas veces tenidos en cuenta. Es lamentable que haya sido imposible descifrar algunos trazos que pudieron haber conformado palabras cruciales; pero lo leído demuestra la intensidad de las aguas que corrieron debajo del suelo de la asamblea. Las posiciones representadas por Cisneros tuvieron que ceder terreno ante una mayoría que trató de conciliar los imperativos de los dos gestores del cambio. Cada quien cedió un tanto —es posible que, a la forma, los militares lo hayan hecho en mayor grado—, pero el límite lo marcó siempre, ya desde Guáimaro, que la guerra era el medio para lograr la República y no un fin en sí misma. La definición de las formas institucionales más apropiadas para lograr el objetivo de la independencia no detuvo en La Yaya su ascenso. La revolución ganó en ello, pero lo que los hombres crean, ellos mismos lo consagran o lo destruyen.

Siempre al servicio de Cuba

Poca información existe sobre la vida de Salvador Cisneros en los últimos meses de la guerra. Terminada la asamblea se puso incondicionalmente a disposición del nuevo Consejo, pero este le contestó “que en consideración a los importantes servicios que le ha prestado a la Patria y para conservar el decoro y el prestigio de los

¹²² Véase Bernabé Boza: Ob. cit., p. 122; y Academia de la Historia: Ob. cit., p. 204. Cisneros obtuvo un voto para vicesecretario de la Guerra, y para vice del Interior.

¹²³ ANC, Archivo de la Delegación del PRC en New York, leg. 115, exp. 15484, en Elda Cento y Ricardo Muñoz: Ob. cit., p. 359.

altos destinos que ha desempeñado, no puede señalarle ningún destino en la República: asignándole para su custodia una escolta (...)”.¹²⁴ Difícil lectura sin dudas, nada inédita por cierto. No obstante, se sabe que estuvo presente en varios combates y que se ocupó de las comunicaciones con los colaboradores en Puerto Príncipe, Nuevitas y Santa Cruz del Sur. También que en las negociaciones para la entrega de este último poblado, en agosto de 1898, logró la entrada de las tropas cubanas antes que las norteamericanas.

A la terminación de la guerra fue convocada una Asamblea de Representantes en cumplimiento de lo establecido en la Constitución de La Yaya. Inaugurada el 24 de octubre de 1898 en Santa Cruz del Sur, a ella también asistió Salvador Cisneros —ya con 70 años— tras haber sido electo representante del Tercer Cuerpo del Ejército Libertador. El Camagüey lo respaldaba por cuarta ocasión.

La injerencia norteamericana en esta coyuntura de la historia de Cuba tuvo en él uno de sus más persistentes y lúcidos críticos. Su lucha contra la Enmienda Platt es la página más conocida —y justipreciada— de su vida. A ella consagró los últimos años de



Salvador Cisneros Betancourt poco tiempo antes de morir

una existencia que nunca dejó de estar al servicio de Cuba, en una lucha en la que entregó familia y fortuna. Fue Salvador Cisneros Betancourt, en sus propias palabras:

(...) uno de los primeros que concurren al llamamiento de la patria. Fui uno de los que solo la voz de la patria escucharon, y a su defensa y su libertad consagré cuanto tenía, cuanto podía, cuanto significaba. Arroje en la pira inmensa de sus incendios trágicos, desde mis títulos de nobleza castellana, hasta mis últimos recursos, y di mi pecho

a la bala enemiga cuantas veces fue preciso dar ejemplo de estoicismo y de firmeza. No fui, pues, a la revolución como un aventurero, al azar de una lucha, con la esperanza del beso de la gloria o de la caricia de la

fortuna. Sino por el contrario, arrojé lejos de mí, riqueza, gloria y bienestar, para despertar en un pueblo esclavo el amor a la libertad, y enseñarle a redimirse por su propio esfuerzo.¹²⁵



¹²⁵ ANC, Donativos y Remisiones, leg. 308, exp.16. Carta a Francisco Carrillo, Pedro Betancourt y otros, La Habana, de octubre de 1905, en Elda Cento y Ricardo Muñoz: Ob. cit., p. 438. En esta carta, Cisneros hace una muy justa consideración: “Poseído de un ideal, tengo derecho a que en los momentos actuales el pueblo cubano me escuche y me respete. Tengo derecho a que los soldados de mi patria, los soldados de la libertad, me oigan con amor y con agrado”.

